



**INFORME GENERAL**  
**Seguimiento y Evaluación del**  
**Programa Piloto del Primer Ciclo de**  
**Educación Infantil**  
*(Curso 2024-2025)*



<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1. Descripción del Programa .....	4
1.2. Descripción de la evaluación.....	7
<b>2. EVALUACIÓN DE NECESIDADES.....</b>	<b>9</b>
2.1. Análisis de la Resolución 2024/2025.....	9
<b>3. EVALUACIÓN DEL DISEÑO.....</b>	<b>10</b>
<b>4. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>13</b>
5.1. Cuestionario al profesorado y a las educadoras y educadores (TEI) .....	13
5.2. Cuestionario a las familias del alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil .....	26
<b>6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES DE MEJORA Y LIMITACIONES .....</b>	<b>39</b>
6.1. Conclusiones.....	39
6.2. Recomendaciones de mejora.....	42
6.3. Limitaciones.....	43
<b>7. REFERENTES NORMATIVOS Y BIBLIOGRÁFICOS.....</b>	<b>44</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al seguimiento y evaluación que realiza la **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (en adelante, ACCUEE) del **Programa Piloto del Primer Ciclo de Educación Infantil**, en coordinación con las Direcciones Generales de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios (en adelante, DGACESC) y la de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación (en adelante, DGOEII), y con la Inspección de Educación, durante el curso 2024/2025.

El **Programa Piloto del Primer Ciclo de Educación Infantil** es un pilotaje que pretende implantar el Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (en adelante, CEFPAFD) del Gobierno de Canarias, y que se enmarca en el *Plan Estratégico del Primer Ciclo de Educación Infantil [0-3años]* a llevar a cabo en el periodo 2022-2025. Se inició con 34 centros educativos en el curso 2022/2023 y, posteriormente, se sumaron 34 centros en el 2023/2024 y 43 más en el 2024/2025.

Según la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*, la Educación Infantil tiene como objetivo el desarrollo global de las capacidades de los niños y las niñas durante los primeros años, al inicio del proceso de aprendizaje. En su disposición adicional decimonovena se establece que “*el Gobierno de Canarias presentará un plan para atender las necesidades de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil en nuestro archipiélago, que tendrá, al menos, el siguiente contenido básico:*

- 1. El incremento progresivo del número de plazas escolares.*
- 2. La reutilización de infraestructuras educativas públicas preexistentes.*
- 3. La transformación en plazas escolares de las plazas de atención a niños y niñas de este tramo de edad disponibles a través de guarderías o similares.*
- 4. La adopción de medidas que favorezcan el acceso a la titulación requerida al personal de estos centros.”<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> [Plan Estratégico del Primer ciclo de Educación Infantil \[0-3años\]](#)

Por otra parte, la evaluación externa de los programas educativos es responsabilidad de la **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, dadas las competencias referentes a la evaluación de los programas educativos que le otorgan los artículos 67 y 71 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria:

*Artículo 67. 9. La evaluación del sistema educativo en Canarias, así como la participación en evaluaciones estatales e internacionales, las realizará la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, en los términos que reglamentariamente se determinen.*

*Artículo 71. 3. La agencia canaria elaborará planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo y los centros educativos, servicios y programas que lo conforman. La agencia debe presentar al Parlamento un informe sobre los resultados de las evaluaciones plurianuales realizadas en el correspondiente período, así como al Consejo Escolar de Canarias de los resultados de las evaluaciones.*

Así como las funciones establecidas para el mismo ámbito en el Decreto 250/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la estructura organizativa y de funcionamiento de la ACCUEE:

*Artículo 3. 3. Funciones en materia de evaluación de programas y servicios:*

*a) Elaborar sistemas de indicadores o herramientas similares que, relacionados con los objetivos, criterios, recursos y partidas económicas, si las hubiera, y teniendo en cuenta la realidad de la Comunidad Autónoma, permitan valorar la eficacia y eficiencia de los programas y servicios del sistema educativo no universitario de Canarias.*

*b) Analizar y evaluar la adecuación de los objetivos y funciones del sistema educativo en Canarias, así como las diferentes iniciativas y programas que se estén llevando a cabo actualmente o se plantee desarrollar en el futuro.*

*c) La realización de cualesquiera otras funciones no mencionadas anteriormente en las que deba intervenir la Agencia, de acuerdo con la normativa aplicable.*

Como consecuencia, la evaluación que se presenta en este documento se fundamenta en el **Marco general de evaluación para programas y proyectos educativos**, elaborado por la ACCUEE como herramienta de apoyo a estos procesos de evaluación externa. Este documento pretende ser una guía para la evaluación de programas y proyectos, pero

también para la mejora del propio diseño de estas intervenciones, de cara a asegurar que estas sean evaluables y se pueda informar sobre el logro de los objetivos que se planteen en cada una de ellas.

Entre otros aspectos, se incluyen las siguientes evaluaciones como parte de un proceso completo de evaluación:

- **Evaluación de necesidades:** pretende evitar el diseño de intervenciones que no cuenten con una fundamentación teórica sólida y asegurar que estas se basen en necesidades reales y contrastadas.
- **Evaluación del diseño:** pretende valorar la coherencia en la formulación de toda la intervención, es decir, que las actuaciones propuestas contribuyan a alcanzar los objetivos planteados y que su consecución se pueda verificar.
- **Evaluación de la implementación:** pretende valorar lo realizado durante la intervención en comparación con las previsiones del diseño.
- **Evaluación de los resultados:** valora la consecución de los objetivos específicos perseguidos con la intervención implementada.
- **Evaluación de impacto:** pretende evaluar más allá de los resultados, ya que examina la medida en que la intervención produce efectos sobre los resultados previstos. Todos los efectos que se extiendan más allá de lo planificado deberían considerarse impactos.

## 1.1. Descripción del Programa

La atención a la Infancia tiene carácter educativo desde el *Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

El Plan Estratégico establece como objetivo alcanzar el 40% de tasa neta de escolarización de niños y niñas hasta 2025. Esto se concreta en el curso 2022/2023 en la [Orden 147/2022 por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia](#)

*piloto, del tercer curso y aulas mixtas de segundo y tercer curso del Primer Ciclo de Educación Infantil, en determinados centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en el curso 2022/2023, y se pone en marcha con las instrucciones establecidas en la Resolución 980/2022 Conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, y de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil para el curso escolar 2022-2023.*

En el curso 2023/2024 se concreta en la *Orden de 24 de marzo de 2023, por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de educación infantil, en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería, en el curso 2023/2024, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022/2023, la Orden de 17 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, que autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de Educación Infantil, en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería, en el curso 2023/2024, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022/2023.* Estas se desarrollan con las instrucciones de la *Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa y de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2023/2024.*

Para el presente curso escolar, el 2024/2025, se publica la *Orden de 6 de junio de 2024, por la que se autoriza la implantación de aulas, con carácter de experiencia piloto, del Primer Ciclo de Educación Infantil en determinados centros docentes dependientes de esta Consejería, en el curso 2024-2025, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022-2023 y 2023-2024.* Para su desarrollo se establece la *Resolución conjunta de la Dirección General de Administración de centros, Escolarización y Servicios Complementarios y Dirección General de Ordenación de las enseñanzas, Inclusión e Innovación, por la que se dictan instrucciones específicas*

*dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil.*

El objetivo del Programa es *“el impulso de la escolarización de los niños y niñas de 0 a 3 años, con plazas públicas accesibles, asequibles, inclusivas y de calidad, teniendo en cuenta que la escolarización en esta etapa está concebida como una medida compensadora de los efectos de las desigualdades de origen económico, social, territorial y cultural del alumnado, y aporta, por tanto, equidad al sistema educativo, además de favorecer la detección de dificultades de aprendizaje y la atención temprana”*.

Como se ha indicado, el Programa Piloto se inicia en el curso 2022/2023 en 34 centros educativos, entre los que se incluyen tres aulas mixtas (del segundo y tercer curso). Se crea un aula por centro educativo, con una ratio de entre 14 y 18 estudiantes, en las islas de Tenerife, La Palma, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa.

A continuación, en el curso 2023/2024 se abren aulas del tercer curso del Primer Ciclo de Educación Infantil y un aula mixta del segundo y tercer curso distribuidas en otros 34 centros de las islas de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote.

Durante el curso 2024/2025 se abre un aula del primer curso, y otras del segundo, del tercero y aulas mixtas del segundo y el tercer curso en 48 centros educativos, de los cuales, en 43 de ellos, se implanta el Primer Ciclo de Educación Infantil por primera vez. Todos ellos distribuidos en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro y La Palma.

Cada aula está atendida por tres perfiles profesionales diferentes: **maestra o maestro** de Educación Infantil, **educadora o educador** infantil y **auxiliar** educativo. Las funciones de cada perfil son diferentes y desde la Resolución se establecen los tiempos para su coordinación.

El horario de permanencia obligatoria del alumnado en el centro es de cuatro (4) horas diarias, que se pueden ampliar hasta siete (8) horas, atendiendo a los servicios de acogida temprana y al de comedor. Una vez finalizadas esas horas, cada centro podrá organizar

y programar una (1) hora más de estancia en los términos que recoge la Resolución, no pudiendo superar la permanencia máxima de ocho (8) horas diarias.

## 1.2. Descripción de la evaluación

La ACCUEE concibe la evaluación externa de programas y proyectos educativos como un **proceso continuo**, no como una acción aplicada al final de la medida. Este proceso dinámico permite ir dando respuesta a las debilidades del Programa, a la vez que refuerza sus fortalezas. Para ello, es fundamental que, partiendo de la razón de ser del programa o proyecto que se va a evaluar, se realice una evaluación de las necesidades, del diseño, de la implementación, de los resultados y, si procede, una evaluación de impacto.

Para coordinar este proceso evaluativo dinámico se ha constituido una **Comisión de Seguimiento y Evaluación**, formada por representantes de la DGACESC, de la DGOEII, de la Inspección de Educación y de la propia ACCUEE.

Las funciones de esta comisión son:

1. Proponer la planificación de los procesos evaluadores.
2. Coordinar el proceso de información.
3. Llevar a cabo el diseño y seguimiento del plan de evaluación.
4. Fijar los criterios para la elaboración de los instrumentos de evaluación, siguiendo las pautas especificadas en el [Marco general de la evaluación de programas y proyectos educativos](#) diseñado por la ACCUEE.

La constitución de la comisión de seguimiento y evaluación del Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil facilitó la toma de decisiones conjuntas. Las reuniones periódicas celebradas permitieron el diseño del plan de evaluación, así como su adecuada implementación.

En el seno de esta comisión se optó por la aplicación de **cuestionarios de recogida de información** en aquellos centros educativos que comenzaron la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil en los cursos 2022/2023 y en el 2023/2024. Uno de los

cuestionarios está dirigido al profesorado que ejerce la tutoría de las aulas del Primer Ciclo de Educación Infantil y a las educadoras y los educadores, que también realizan una atención directa, y el otro cuestionario está dirigido a las familias del alumnado que, por primera vez, se les invita a participar en la evaluación externa de este pilotaje. De esta forma, se han obtenido datos y evidencias sobre la implementación del Programa que contribuyen al análisis sobre el desarrollo del Plan Estratégico.

*Tabla 1: Diseño de la evaluación. Relación de instrumentos y agentes.*

Temporalización	Instrumentos	Agente
Tercer trimestre	Cuestionario	Personal docente Educadoras y educadores infantiles
	Cuestionario	Familias del alumnado

Los instrumentos de evaluación diseñados fueron fruto del trabajo coordinado de la comisión de seguimiento y evaluación. Cada uno de los aspectos incluidos en ellos está relacionado con los objetivos desarrollados por el Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil.

El cronograma seguido en este curso escolar para el desarrollo de la evaluación externa de la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil ha sido el siguiente:

*Tabla 2: Temporalización de la evaluación externa del Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil*

Actividad	Fechas
Constitución de la comisión de seguimiento y evaluación	Diciembre 2024
Diseño del proceso de evaluación	Enero 2025 – Abril 2025
Evaluación de la implementación	Mayo 2025
Evaluación de los resultados	Junio 2025
Publicación del informe general	Julio 2025

A continuación, se exponen los aspectos que se consideran más relevantes y a tener en cuenta en este proceso evaluador, así como las intervenciones y sus limitaciones.

## 2. EVALUACIÓN DE NECESIDADES

Este apartado se centra en el análisis de la necesidad de la que surge el diseño e implementación del Programa, y se pretende valorar si, en efecto, es justificada la intervención que se plantea.

Dada la participación de la ACCUEE en la revisión del borrador de la Resolución para este curso 2024/2025, se considera conveniente llevar a cabo un análisis de los aspectos más destacados de la misma.

### 2.1. Análisis de la Resolución 2024/2025

Se analizan en este apartado los aspectos revisados y las aportaciones realizadas por la ACCUEE en la [Resolución conjunta de la dirección general de administración de centros, escolarización y servicios complementarios y dirección general de ordenación de las enseñanzas, inclusión e innovación, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la consejería de educación, formación profesional, actividad física y deportes en los que se ha autorizado la implantación del primer ciclo de educación infantil.](#)

#### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

- Desde la ACCUEE se ve necesario aclarar un poco más sobre las **funciones de cada uno de los perfiles profesionales** que están en el aula con el alumnado, algo que se reclama desde los centros educativos y que se ha reflejado en las evaluaciones de los cursos anteriores.
- Se propone la revisión de las **horas de permanencia mínima** en el aula de la persona responsable de la tutoría del grupo, ya que desde los centros se ha valorado la necesidad de que se aumenten.
- En la decimoséptima instrucción que trata sobre el apoyo al Primer Ciclo de Educación Infantil de los **servicios de orientación, audición y lenguaje y otros**

**profesionales** que se precisen, se valora positivamente su inclusión en esta Resolución, pero se señala la necesidad de especificar algo más sobre cómo se va a coordinar su intervención, ya que es una de las demandas de los centros educativos que más se repite en las evaluaciones.

- Sobre las **acciones formativas** que se organizarán para el profesorado, desde la ACCUEE recordamos las peticiones que desde los centros educativos se han recogido anteriormente, incidiendo en especial en la necesidad de formación para llevar a cabo la docencia compartida en el aula entre los tres perfiles profesionales atienden al alumnado.
- Una vez más, se valora positivamente la inclusión de un **apartado específico de evaluación** en el que se hace hincapié en la evaluación como un proceso continuo y se establece la creación de la Comisión de Evaluación externa.

## ANEXOS

- Desde la ACCUEE se valora positivamente que en las orientaciones para la elaboración del plan de acogida del alumnado se indique explícitamente, y en la planificación de cada uno de los días, la posibilidad de flexibilizar el período de adaptación en los casos que sean necesarios, de forma que la acogida sea progresiva, inclusiva y respetuosa con las características del alumnado.
- Asimismo, se valora positivamente la inclusión de un documento guía para entrevista individual con las familias que sea común para todos los centros.

## 3. EVALUACIÓN DEL DISEÑO

En la evaluación del diseño se pretende valorar la coherencia de todo el Programa, es decir, la teoría que lo sustenta y las hipótesis que subyacen a la intervención. Al tratarse del tercer año en el que se evalúa este Pilotaje, es necesario destacar las siguientes observaciones que también se han realizado en los dos cursos anteriores:

- Se valora positivamente que el equipo técnico estableciera las acciones o fases de la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros educativos distribuidas en los tres cursos escolares que abarcó el Pilotaje, es decir, desde el

curso 2022/2023 al 2024/2025.

- Se valora positivamente el trabajo del equipo técnico como coordinador de los diferentes agentes de la CEFPAFD y otras Consejerías, responsables de las acciones que desarrollan cada objetivo.
- Una vez más, se agradece toda la colaboración del equipo técnico de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios con la ACCUEE, ya que han facilitado toda la documentación que ha sido necesaria a lo largo del proceso de evaluación y, además, por su disposición a la colaboración y al trabajo en equipo.

## 4. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

La evaluación de la implementación tiene como finalidad valorar aquello que el Programa realmente realiza, en comparación con las previsiones del diseño (planificación). Para ello, se analiza si hay aspectos de la operación especialmente problemáticos, por ejemplo: factores imprevistos, especificidades contextuales, etc.

En el *Plan Estratégico del Primer Ciclo de Educación Infantil en Canarias [0-3 años]*, uno de sus objetivos es impulsar la escolarización de los niños y las niñas menores de tres (3) años en las islas. Durante el curso 2024/2025 se han ofertado un total de 2.255 plazas en centros públicos dependientes de la CEFPAFD. En la Tabla 3 se detalla la distribución de dichas plazas por islas, y la ocupación real de las mismas.

La evaluación externa realizada por la ACCUEE en los cursos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025 se ha centrado, exclusivamente, en los centros públicos dependientes de la CEFPAFD del Gobierno de Canarias, aunque el Plan Estratégico abarca la creación de plazas públicas de otra naturaleza, como de titularidad municipal, o el impulso de adaptaciones en centros no autorizados.

*Tabla 3. Distribución de plazas creadas por islas en centros públicos dependientes de la CEFPAFD en el curso 2024/2025*

<b>Isla</b>	<b>Centros</b>	<b>Plazas ofertadas</b>	<b>% plazas ocupadas</b>
Tenerife	39	745	86,3%
El Hierro	2	88	91%
La Palma	6	100	85%
Gran Canaria	43	875	85%
Lanzarote	13	310	92,3%
Fuerteventura	8	137	97%
<b>TOTAL</b>	111	2255	87,3%

**Nota:** el porcentaje de plazas ocupadas no es estable durante todo el curso debido a las altas y bajas de alumnado.

**Fuente:** datos cedidos por el equipo técnico (CEFPAFD).

Como parte del seguimiento y evaluación externa, se han realizado reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil. Para ello, desde la ACCUEE se convocaron las siguientes reuniones:

- **10 de diciembre:** se reúnen representantes de las Direcciones Generales de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios y la de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, representantes de la Inspección de Educación y representantes de la ACCUEE, y se constituye la comisión. Desde la ACCUEE se hace un resumen de los dos informes realizados en los dos cursos anteriores, y se inicia la planificación del proceso de evaluación para este curso.
- **12 de mayo:** esta reunión estuvo destinada a la aprobación de los instrumentos de evaluación para este curso escolar. Previo a ello, se realizan algunas aportaciones por parte de la Comisión. A continuación, se establece la planificación para su aplicación durante el tercer trimestre.

## 5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

En la evaluación de los resultados se valora hasta qué punto se pueden conseguir, se están consiguiendo, o se han conseguido, los objetivos específicos perseguidos con la intervención implementada y, por extensión, el objetivo general. Para ello, es necesario hacer una **recopilación y análisis de la información** del Programa para la obtención de evidencias.

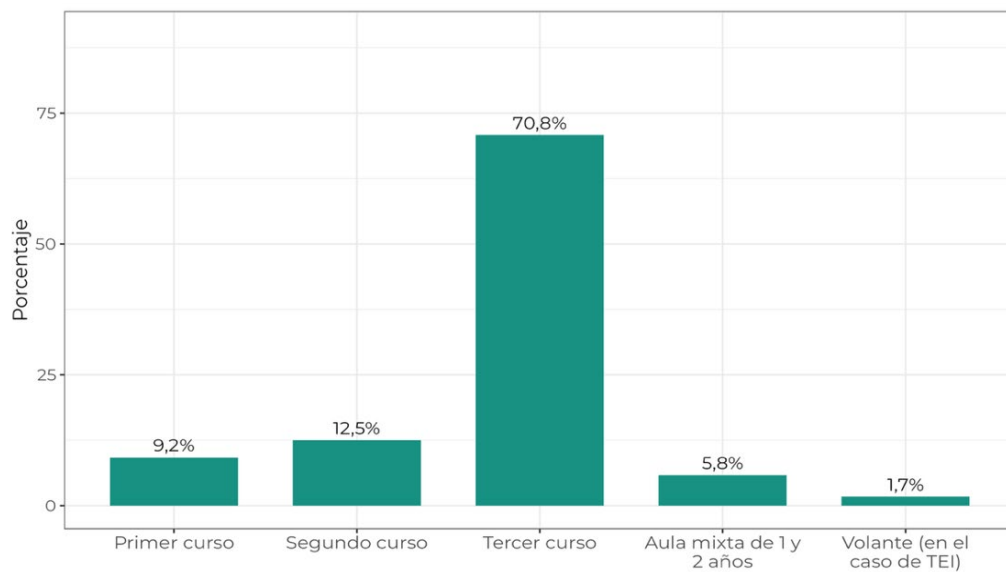
En lo que se refiere a los métodos de recopilación de la información, estos tienen que asegurar que la información obtenida es suficientemente fiable. Por esta razón, la comisión de seguimiento y evaluación decidió, como se ha indicado anteriormente, implementar dos **instrumentos de evaluación**: un questionario para docentes y educadoras y educadores infantiles, y un questionario para las familias del alumnado. Ambos cuestionarios se aplicaron en el tercer trimestre.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en cada uno de los instrumentos de evaluación.

### 5.1. Cuestionario al profesorado y a las educadoras y educadores (TEI)

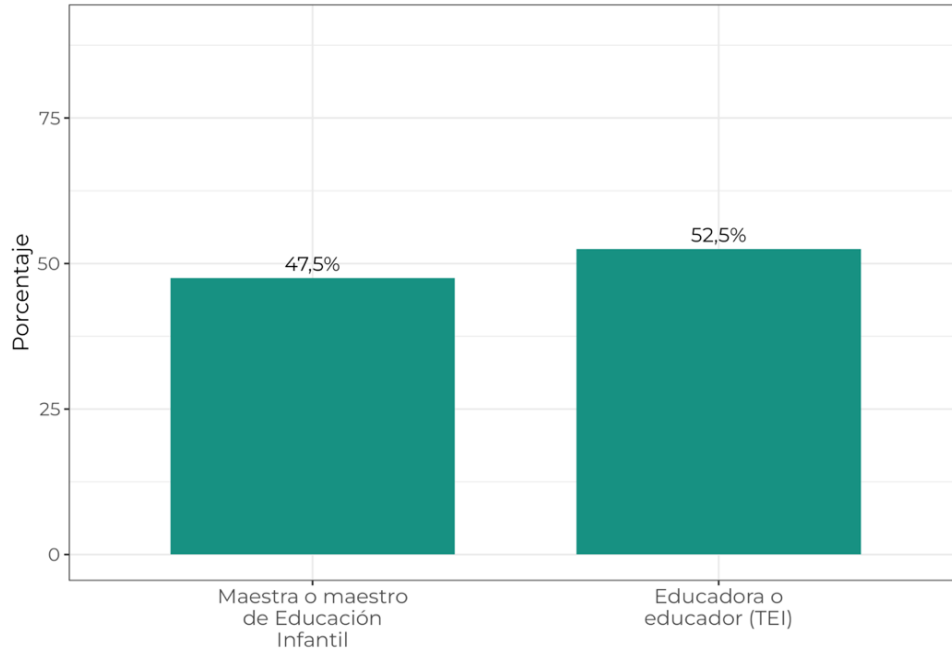
La tasa de participación en la cumplimentación del cuestionario fue de un **79,5%** (participando 66 de 68 centros). De ellos, el 43,3% de las personas encuestadas pertenecen a centros que comenzaron la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil en el curso escolar 2022/2023, y el 56,7% a centros que comenzaron un curso más tarde, es decir, en el 2023/2024.

Gráfica 1: Nivel en el que las personas encuestadas atienden alumnado en este curso escolar



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

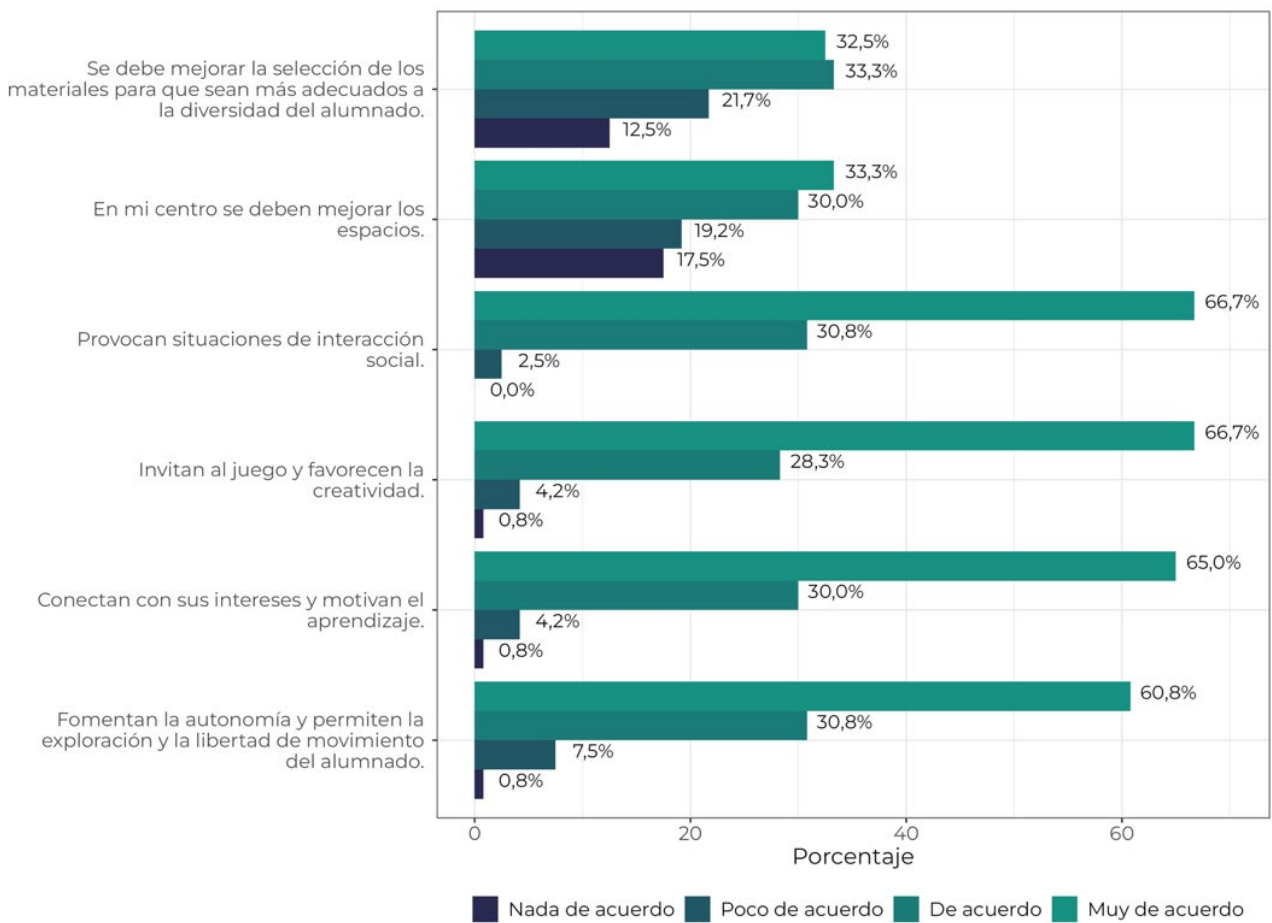
Gráfica 2: Perfil profesional de los participantes encuestados



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

En relación con los **espacios y materiales de las aulas**, casi un 66% de las personas encuestadas está de acuerdo, o muy de acuerdo, que en sus centros se debe mejorar la selección de los materiales de tal forma que sean más adecuados para atender a la diversidad del alumnado. Algo más del 63% consideran que también se deben mejorar los espacios en sus centros.

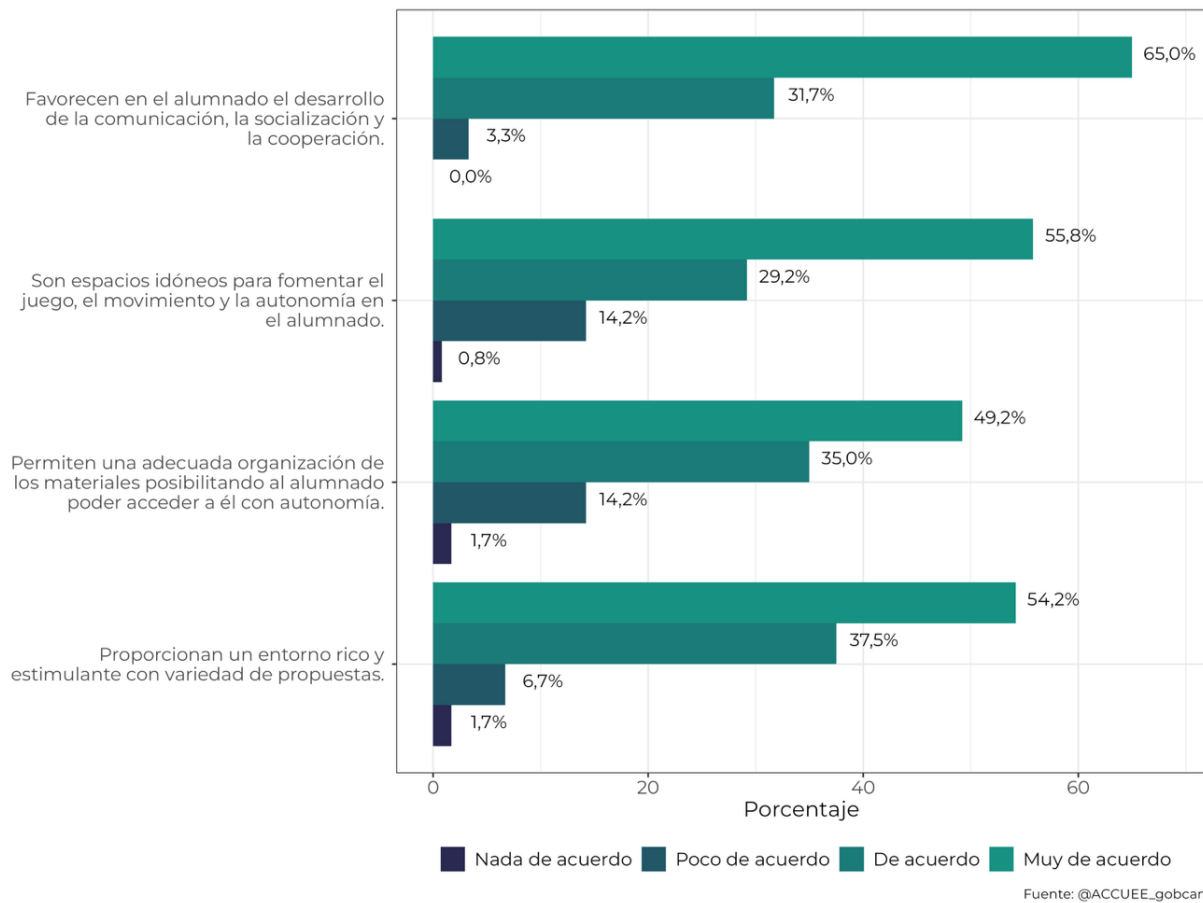
Gráfica 3: Valoración de los espacios y los materiales de las aulas del Primer Ciclo de Educación Infantil



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

Casi el 97% del personal encuestado está de acuerdo, o muy de acuerdo, en que los **rincones de trabajo de sus aulas** favorecen el desarrollo de la comunicación, la socialización y la cooperación. El 85% considera que son espacios idóneos para fomentar el juego, el movimiento y la autonomía del alumnado.

Gráfica 4: Valoración de los rincones de trabajo del aula



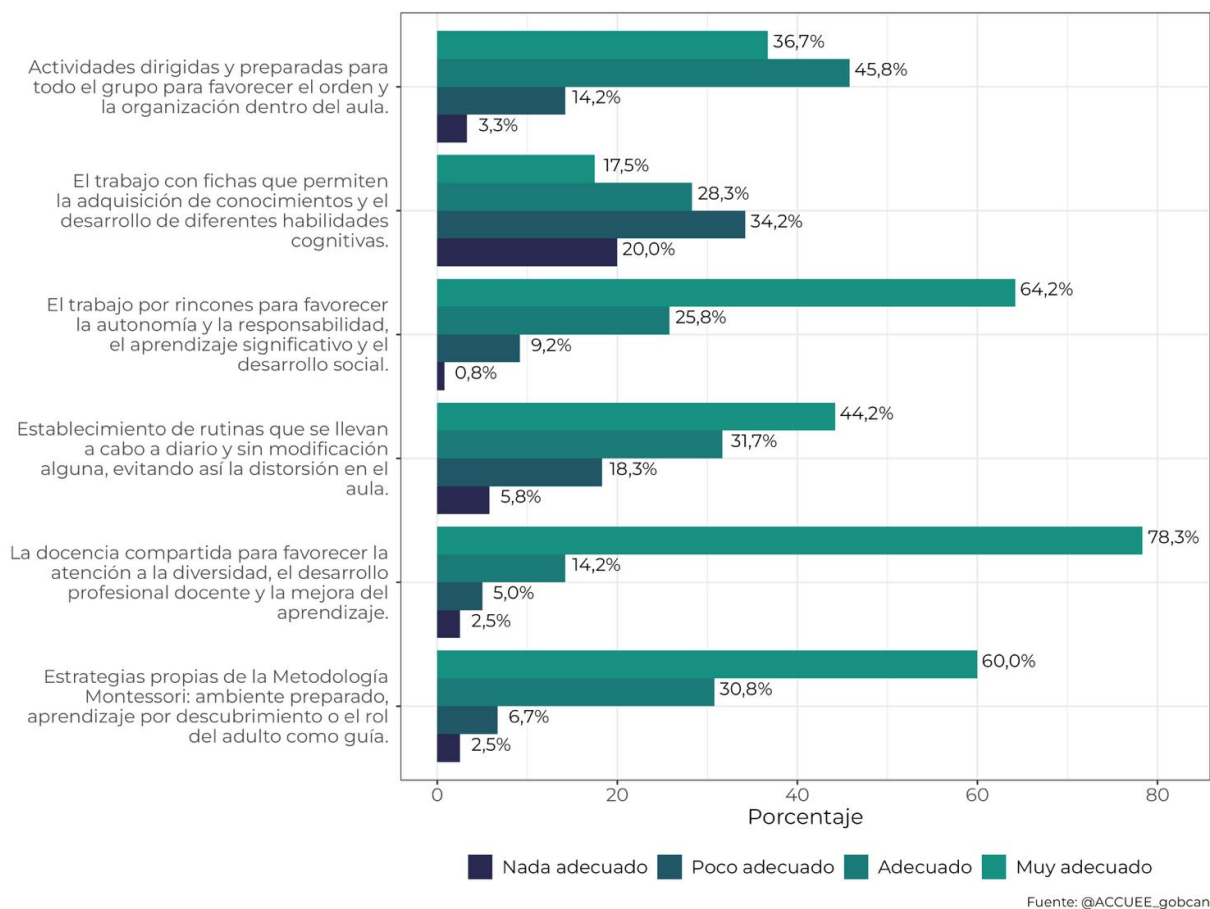
Por otro lado, también exponen algunas **propuestas de mejora** en relación a los **espacios de trabajo en las aulas:**

- *Aulas más amplias para poder tener más propuestas (rincones) y que sean diferenciadas, así como variarlos con más frecuencia.*
- *Acomodación de las aulas para el calor.*
- *Más variedad de material para los rincones de trabajo, para la experimentación y para la psicomotricidad.*
- *Adquisición de material nuevo para las aulas que comenzaron hace 2 años, ya que éste se va deteriorando.*
- *Más mobiliario que permita tener el material al alcance del alumnado.*
- *Necesidad de poder retirar aquel material que no se utiliza, como las camas o las tronas, ya que restan espacio y organización.*

- Necesidad de espacios de almacenaje para el material que no se esté usando en ese momento.
- Mejora del espacio de los patios para la seguridad del alumnado, así como dotar de materiales para el mismo (columpios, toboganes...) y añadir espacios de sombra, de huerto, areneros o juegos en la pared.

Respecto a **las estrategias o herramientas metodológicas** que consideran más adecuadas para el Primer Ciclo de Educación Infantil, la más valorada, con algo más de un 78% (con valoración de muy adecuada, y con una valoración de muy adecuada y adecuada por encima del 92%), es la docencia compartida. Algo más del 82% de las personas encuestadas está de acuerdo, o muy de acuerdo, en que las actividades dirigidas y preparadas para todo el grupo favorecen el orden y la organización dentro del aula.

Gráfica 5: Valoración de las estrategias o herramientas metodológicas que son más adecuadas para trabajar en el Primer Ciclo de Educación Infantil



El profesorado y las educadoras y educadores participantes en el cuestionario han indicado que las **estrategias y herramientas que han implementado en sus aulas con mayor frecuencia** son:

- *Docencia compartida*
- *Metodología Montessori*
- *Trabajo por rincones*
- *Asambleas dinámicas*
- *Juego libre y de exploración del entorno*
- *Juegos de interacción con los otros*
- *Establecimiento de rutinas y hábitos diarios para favorecer la organización, la autonomía y el autocontrol del alumnado.*
- *Talleres sensoriales*
- *Actividades manipulativas y de experimentación*
- *Aprendizaje basado en el juego*
- *Trabajo por fichas, aunque no como algo principal.*

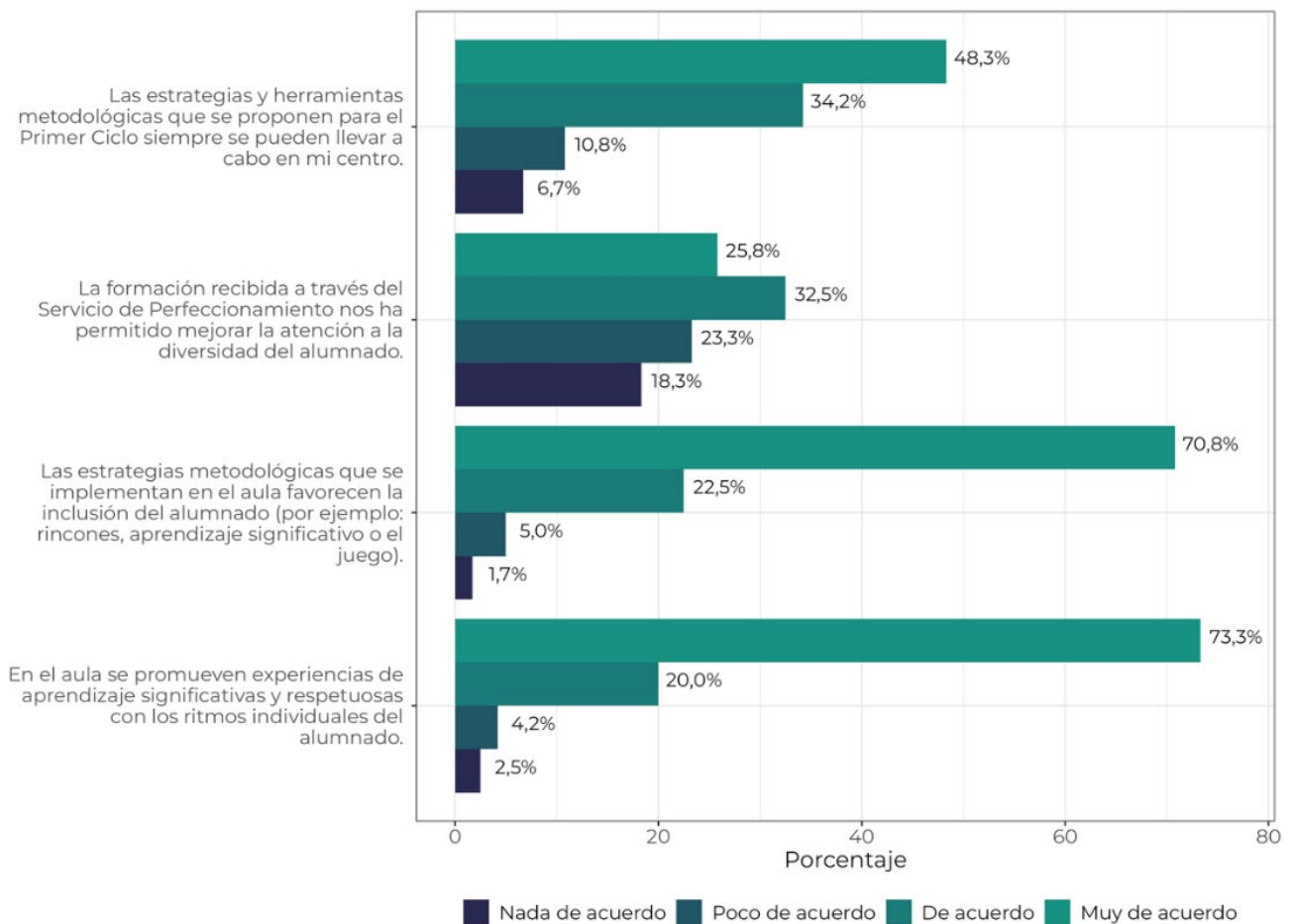
En relación con **los principios pedagógicos y metodologías** que se proponen para el Primer Ciclo de Educación Infantil, la mayoría de las personas encuestadas, más del 90%, están de acuerdo, o muy de acuerdo, que en sus aulas se promueven experiencias de aprendizaje significativas y respetuosas con los ritmos individuales del alumnado. Además, cerca del 60% considera que la formación recibida a través del Servicio de Perfeccionamiento les ha permitido mejorar la atención a la diversidad del alumnado.

Las personas cuyas valoraciones se encontraron entre los valores 1 y 2 en la gráfica siguiente, exponen los siguientes motivos:

- *Falta formación sobre metodologías y atención a la diversidad.*

- Las educadoras y educadores (TEI) no reciben formación del Servicio de Perfeccionamiento.
- Si tanto el docente como el TEI tienen formación adecuada al respecto, ésta se podría llevar al aula a través de la docencia compartida.

Gráfica 6: Valoración de los principios pedagógicos y metodologías utilizadas en el Primer Ciclo de Educación Infantil



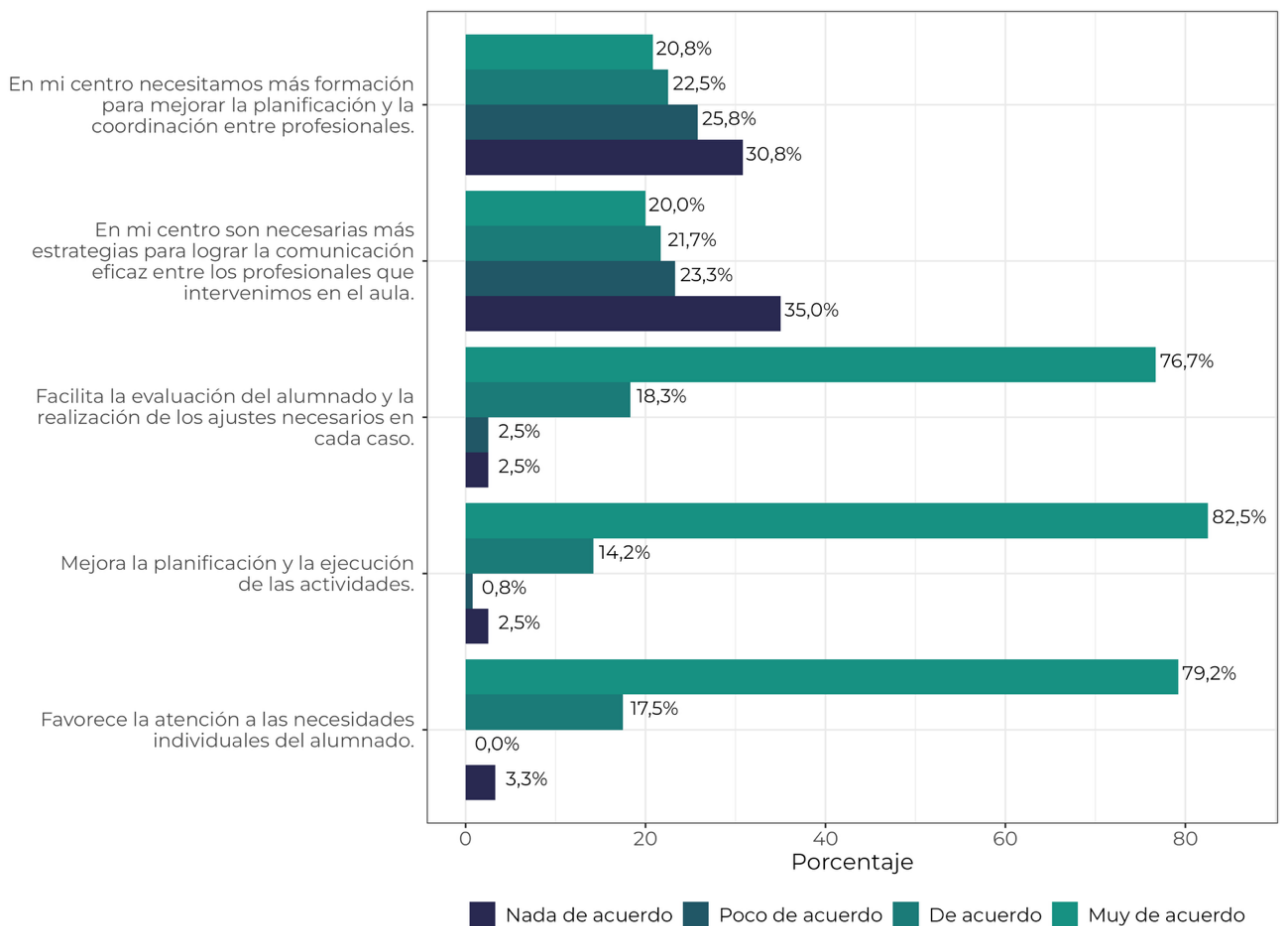
Fuente: @ACCUEE\_gobcan

Los cambios que proponen para **mejorar la atención a la diversidad** en sus aulas se pueden categorizar de la siguiente forma:

- Más atención al alumnado por parte del Servicio de orientación para dar respuesta a las necesidades educativas desde edades tempranas.

- *Más horas de atención en el aula por parte de los equipos de atención temprana.*
- *Intervención del profesorado de apoyo a las NEAE y de Audición y Lenguaje, y que estén formados para atender al Primer Ciclo de Educación Infantil.*
- *Disponer de variedad de materiales manipulativos y auditivos que proporcionen diferentes estímulos.*
- *Más formación, y de forma continuada, sobre atención a la diversidad.*

Gráfica 7: Valoración de la docencia compartida en el aula



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

Casi el 97% de las personas encuestadas están de acuerdo, o muy de acuerdo, en que la docencia compartida mejora la planificación y la ejecución de las actividades, así como que favorece la atención a las necesidades individuales del alumnado. No obstante, las

**dificultades para llevar a cabo la docencia compartida** en el aula que más señalan son las siguientes:

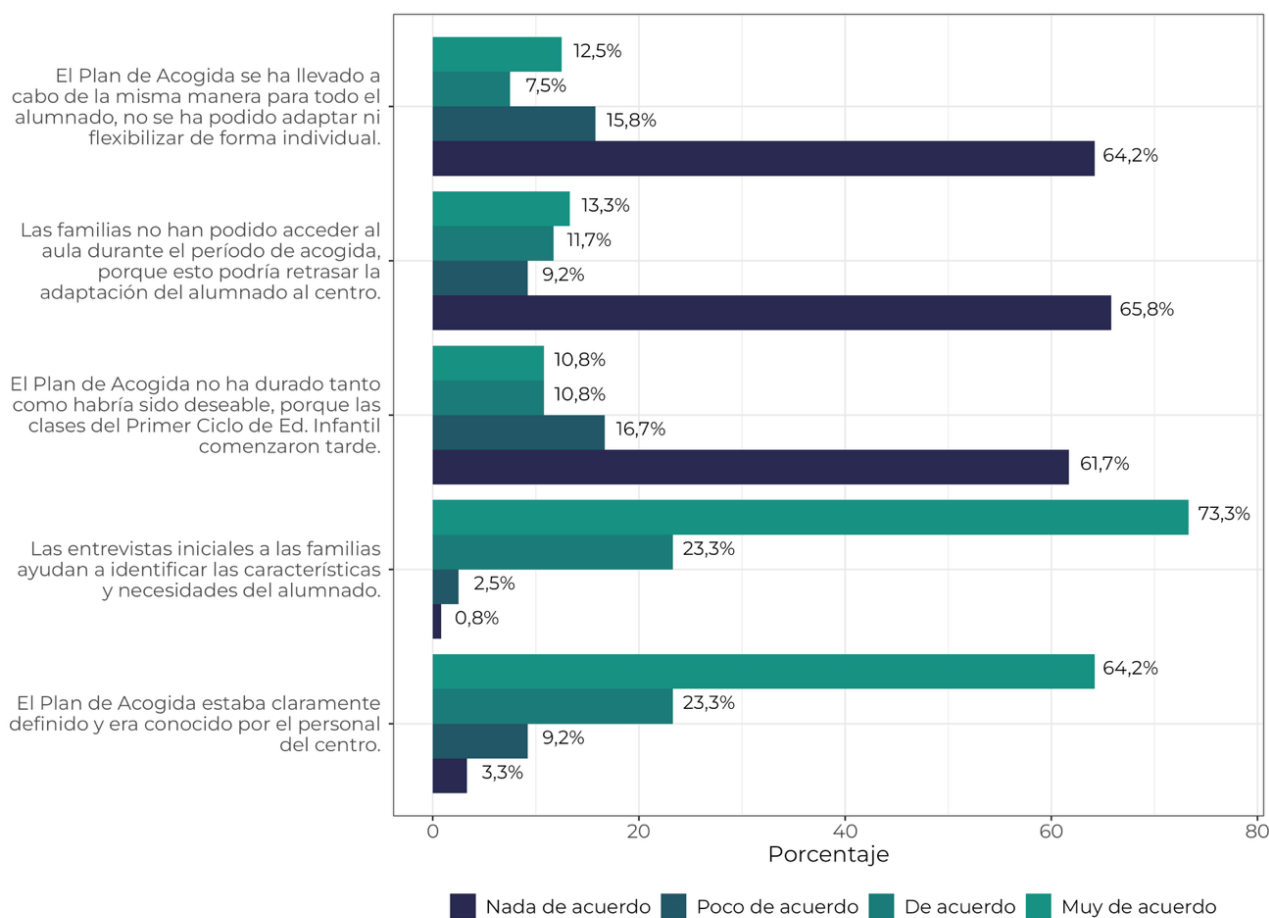
- *Se necesitan más horas de coordinación para mejorar la comunicación y llevarla a cabo de forma adecuada, pues muchas veces, por imprevistos (como sustituciones), no las pueden tener.*
- *Falta de claridad en cuanto a las funciones de cada perfil profesional dentro del aula.*

Asimismo, las **estrategias para mejorar la docencia compartida** que más han utilizado en sus centros son las siguientes:

- *Aclarar cuáles son las funciones de cada perfil profesional y establecer roles claros en cada sesión.*
- *Coordinaciones semanales y eficaces.*
- *Mantener una comunicación abierta y asertiva para llegar a acuerdos.*
- *Trabajar en equipo de forma que se respeten las funciones de cada perfil.*
- *Evaluación de la práctica docente y retroalimentación constructiva.*

En relación con el **Plan de Acogida del alumnado al inicio del curso**, cerca del 97% del personal encuestado está de acuerdo, o muy de acuerdo, en que las entrevistas iniciales a las familias ayudan a identificar las características y necesidades del alumnado, lo que contribuye a la adecuación de dicho plan a los distintos procesos de adaptación al centro al inicio del curso.

Gráfica 8: Valoración del Plan de Acogida del alumnado en sus centros al inicio del curso escolar

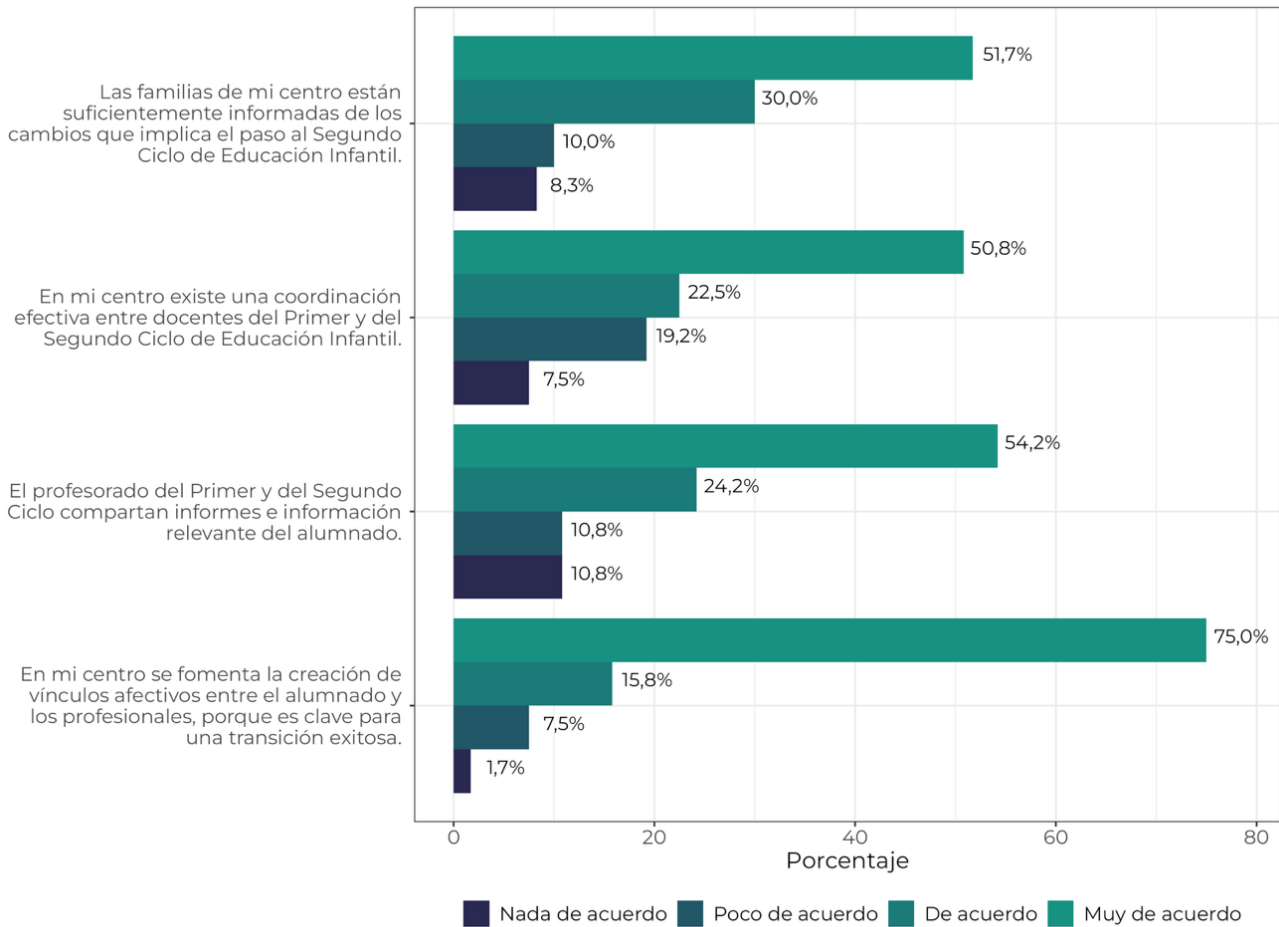


Las **propuestas de mejora para el Plan de Acogida** en sus centros que más señalan son:

- *Mayor flexibilidad en el tiempo para algún alumno o alumna que lo necesite, o para que la familia permanezca en el aula más de tiempo.*
- *Se debe tener más en cuenta las características tanto del alumnado como las del centro en concreto.*
- *Se trata de un proceso que debe estar muy bien organizado, flexible y con una adaptación progresiva al centro.*
- *Mayor información a las familias en algunos centros.*

- Ofrecer a las familias la posibilidad de valoración del periodo de acogida con el objeto de mejorar en el siguiente curso.
- Algunos centros afirman haber realizado el Plan de Acogida en solo 5 días y sin entrevistas iniciales a las familias.

Gráfica 9: Valoración de la transición educativa del alumnado en sus centros educativos



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

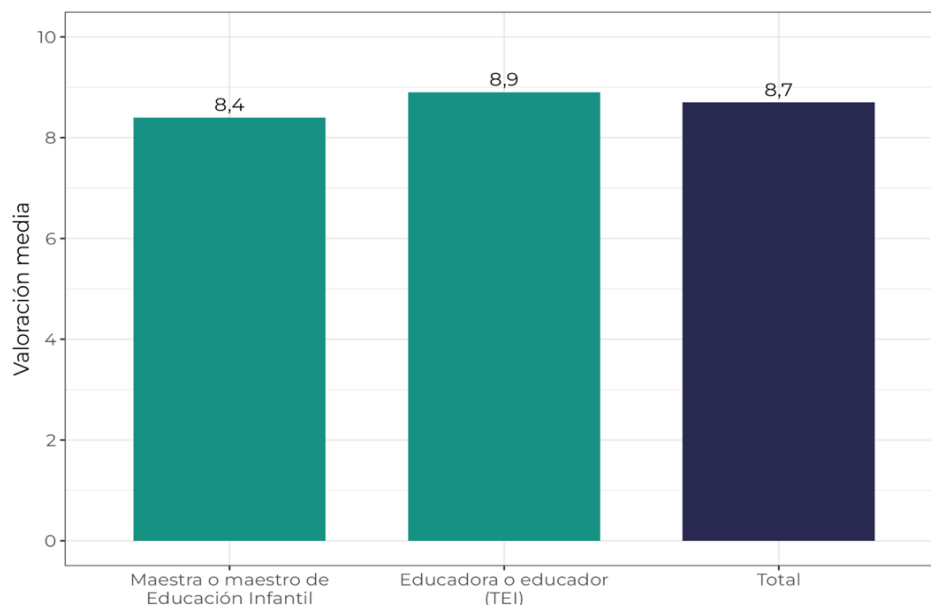
En relación con la **transición educativa del alumnado**, algo más del 78% de los participantes está de acuerdo o muy de acuerdo que en sus centros existe una coordinación efectiva entre docentes del Primer Ciclo y los del Segundo Ciclo de Educación Infantil. Además, más del 90% confirman que sí se fomenta la creación de vínculos entre el alumnado y los profesionales, ya que es clave para una transición exitosa.

Asimismo, los aspectos que consideran que **más favorecen el proceso de transición educativa** del alumnado son:

- *La coordinación efectiva entre los profesionales de una etapa y otra.*
- *La realización de actividades interciclo para que el alumnado conozca las dependencias y al profesorado del Segundo Ciclo.*
- *La participación en proyectos y eventos a nivel de centro para no estar aislados.*
- *La comunicación continua entre familias y profesorado para hacerles partícipes del proceso de transición proporcionándoles información, calma y seguridad.*
- *Preparar al alumnado con actividades que anticipen los cambios y fomenten la seguridad y confianza en el nuevo entorno.*
- *Continuar con la docencia compartida en el Segundo Ciclo.*

La **valoración general** que el 81% de las personas encuestadas indican sobre la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros es **superior a ocho (8)**. En la siguiente gráfica se exponen las valoraciones según cada perfil profesional.

Gráfica 10: Valoración general de la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros educativos dependientes de la CEFPAFD



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

Los **aspectos positivos** que las personas encuestadas destacan de la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil son:

- *La posibilidad de conciliación familiar que ofrece a las familias.*
- *Es una medida de compensación de desigualdades.*
- *La intervención en el aula de tres perfiles profesionales diferentes en docencia compartida.*
- *Mejora la transición entre etapas ya que el alumnado llega más preparado en cuanto a autonomía, rutinas, capacidad de adaptación, relación con iguales, etc.*
- *Prevención y detección temprana de dificultades en el alumnado.*
- *Se proporciona apoyo a las familias con hijos e hijas con necesidades educativas especiales desde edades tempranas.*
- *Se favorece la socialización y otros aprendizajes como el control de esfínteres.*
- *Se proporciona estimulación temprana.*

Las **propuestas de mejora** que más señalan son:

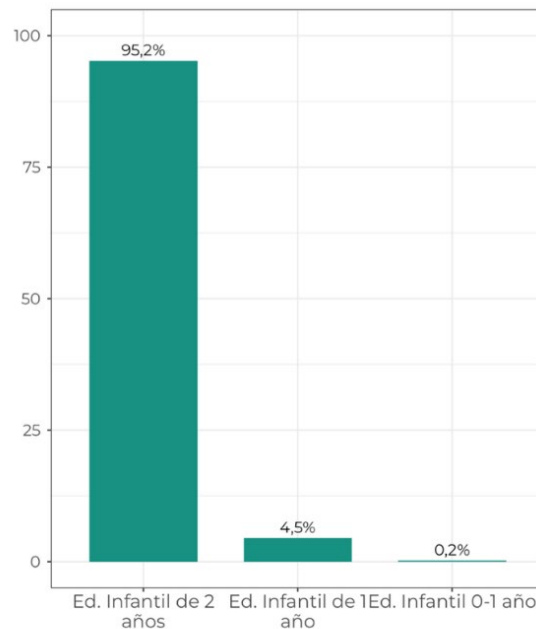
- *Mayor formación al personal que trabaja con alumnado menor de 3 años.*
- *Continuidad del personal que ya está trabajando en el centro.*
- *Techar zonas de los patios, tanto para proteger del sol como para usarlas en días de lluvia.*
- *Más espacios y respeto de los tiempos de coordinación entre el equipo de atención educativa.*
- *Protocolos de actuación ante enfermedades del alumnado de 0 a 3 años.*
- *Ampliación de los espacios en algunos centros.*
- *Dotar de más material manipulativo.*

- Disponer de más material apropiado para la etapa de 0 a 3 años.
- Renovación de los materiales que se han deteriorado con el uso y el tiempo.
- Mayor número de horas de atención de los especialistas de apoyo a las NEAE y de Audición y Lenguaje.
- Más formación certificada para los educadores y educadoras infantiles.
- Más formación específica relacionada con el desarrollo del alumnado de 0 a 3 años para el profesorado que interviene en este ciclo.

## 5.2. Cuestionario a las familias del alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil

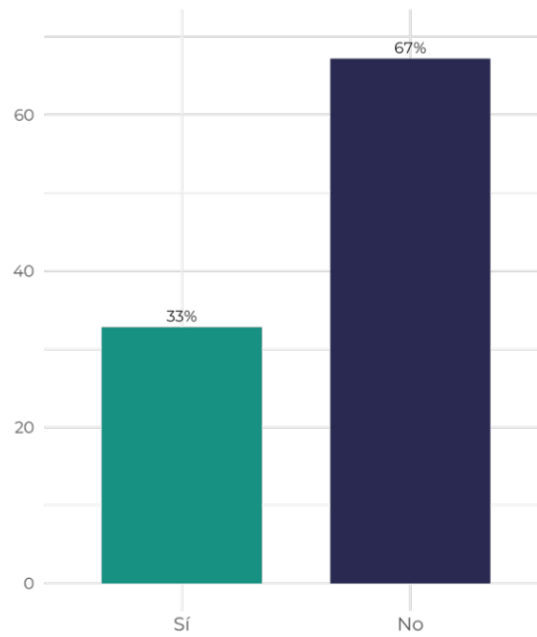
En el tercer trimestre también se aplicó el cuestionario dirigido a las familias del alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil de los centros que comenzaron con la implantación en los cursos 2022/2023 y en el 2023/2024. La tasa de participación fue de un **34%** (participando 55 de 68 centros).

Gráfica 11: Nivel en el que está escolarizado su hijo o hija dentro del Primer Ciclo de Educación Infantil



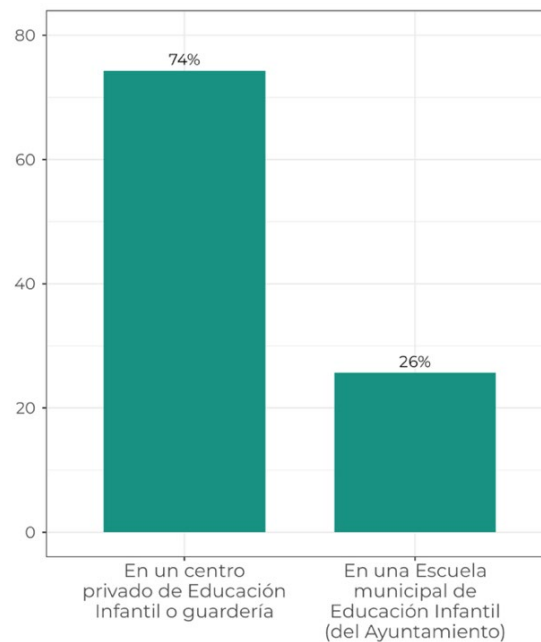
Fuente: @ACCUEE\_gobcan

Gráfica 12: Alumnado que estuvo matriculado en otro centro antes de comenzar en el Primer Ciclo de Ed. Infantil en un centro dependiente de la CEFPADF



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

Gráfica 13: Tipo de centro en el que estuvo inscrito antes de comenzar en el centro actual



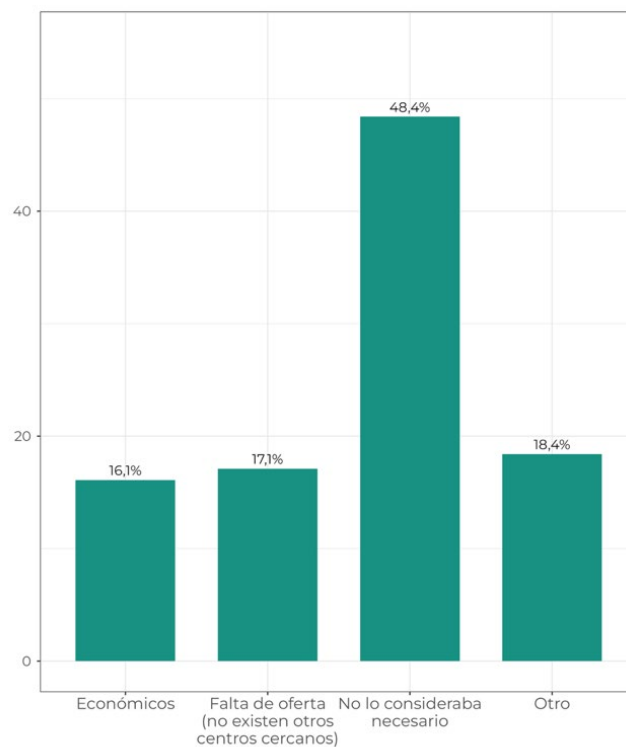
Fuente: @ACCUEE\_gobcan

De ese porcentaje de familias cuyas hijas e hijos **sí estaban en otros centros anteriormente**, el 74% estaban en centros privados o guarderías, mientras que el 26% estuvieron en Escuelas Municipales de Educación Infantil, tal y como se muestra en la anterior gráfica.

De las familias que señalaron que sus hijos e hijas **no estaban inscritos en ningún centro anteriormente**, cerca del 50% señala que no lo consideraba necesario, mientras que algo más del 18% señalaba otros motivos como son:

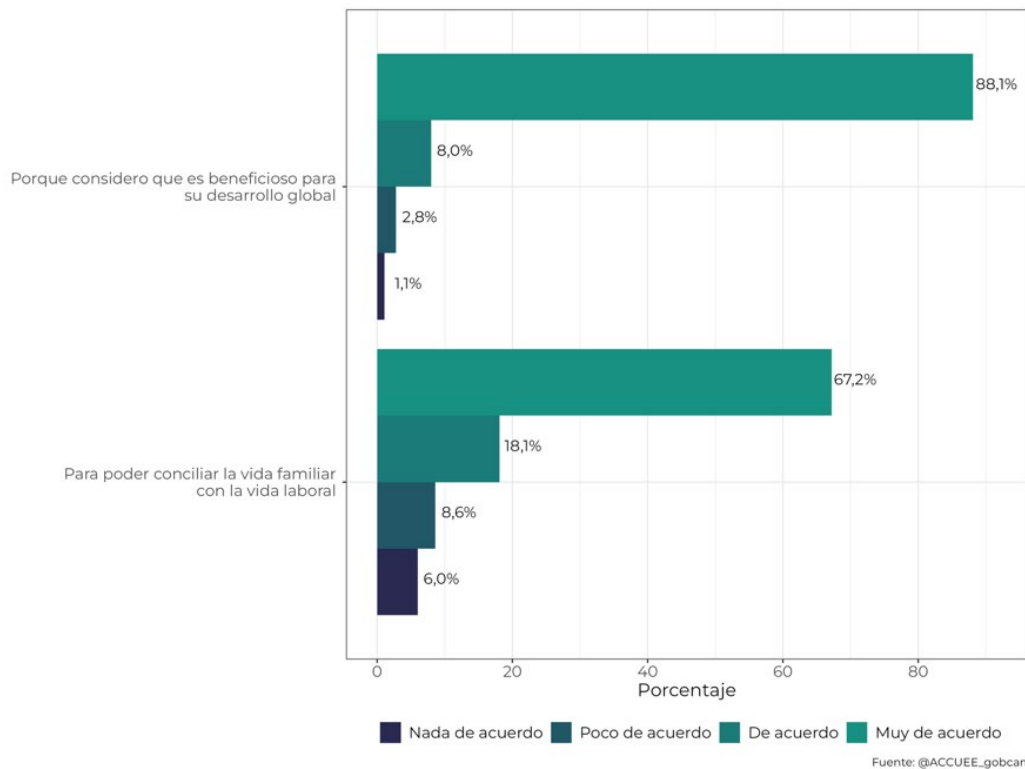
- *La madre no trabajaba en ese momento y lo pudo cuidar.*
- *Porque tenía la posibilidad de que otro familiar lo cuidara (abuelos).*
- *Por no estar de acuerdo con la ratio adulto-alumnado.*
- *La madre consideró que era muy pequeño y que debía quedarse con ella.*

Gráfica 14: Motivos por los que el alumnado no estuvo inscrito en ningún centro antes del actual



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

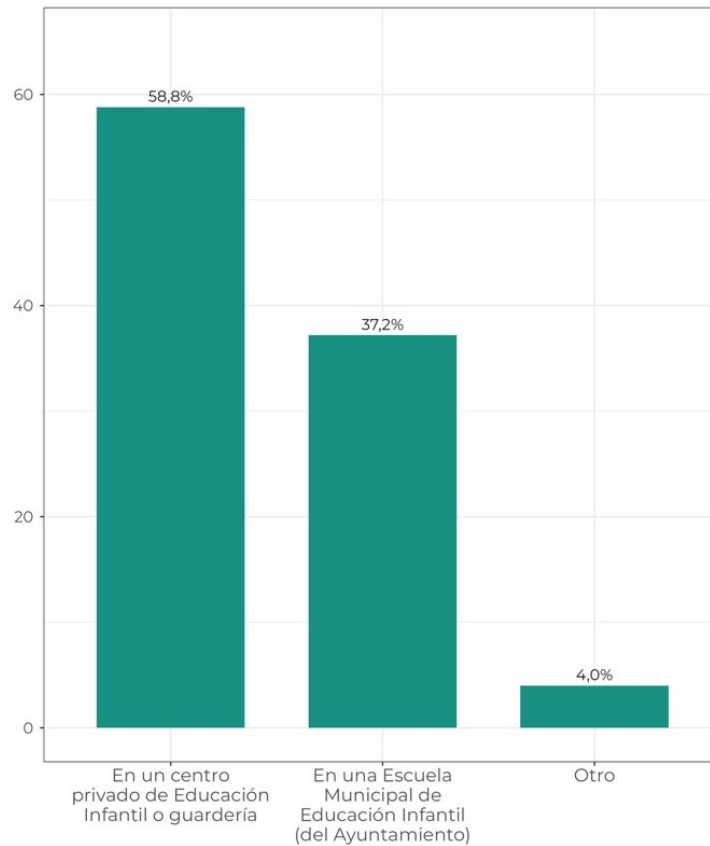
Gráfica 15: Motivo por el que la familia decide escolarizar a su hijo o hija en un centro dependiente de la CEFPAFD en este curso escolar



El 96% de las familias que decidieron escolarizar a su hijo o hija durante este curso en el Primer Ciclo d Educación Infantil están de acuerdo, o muy de acuerdo, en que la razón prioritaria ha sido porque lo consideran **beneficioso para su desarrollo global**. Aunque algo más de un 85% valoran que su decisión fue para poder conciliar la vida familiar con la vida laboral.

En el caso de que estas familias **no hubieran conseguido plaza**, el 59,4% los hubieran matriculado en otro centro, o bien uno privado o guardería, o bien en una Escuela Municipal de Educación Infantil (del Ayuntamiento).

Gráfica 16: Tipo de centro en el que lo hubiera inscrito si no hubiese conseguido plaza en un centro dependiente de la CEFPAFD en este curso escolar



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

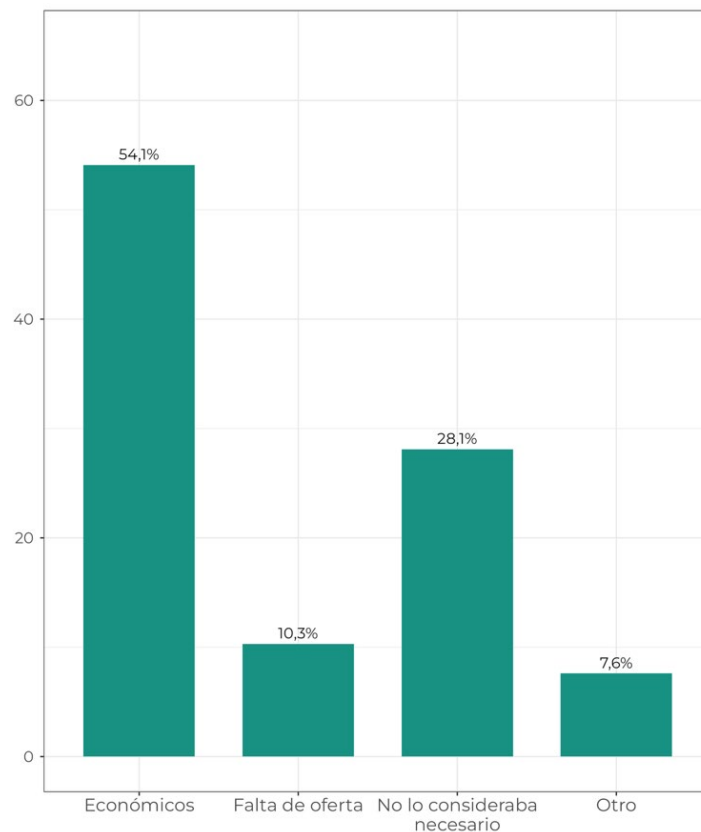
Otras familias, tal y como se muestra en la anterior gráfica, han elegido la respuesta “otros” y señalan lo siguiente:

- *En primer lugar, intentaría que fuera en un centro público, pero si hay pocas plazas, lo llevaría a un centro privado por necesidad.*
- *En alguna ludoteca.*
- *En un centro concertado que me hubieran ofertado desde el mismo servicio.*

Las familias que señalaron que **en caso de no haber conseguido plaza** en el Primer Ciclo de Educación Infantil no hubieran inscrito a sus hijos o hijas en otro tipo de centro, señalan los motivos reflejados en la gráfica 17, y dentro de la opción “otros” han especificado lo siguiente:

- Porque queríamos que acudiera a este centro en concreto donde está actualmente.
- Por no hacerle pasar por más de un proceso de adaptación a un centro.
- Con dos hijos no podemos costear una educación privada.
- Por falta de otros centros cercanos al domicilio.

Gráfica 17: Motivos por los que no hubieran inscrito a sus hijos o hijas en otro tipo de centro en caso de no haber conseguido plaza

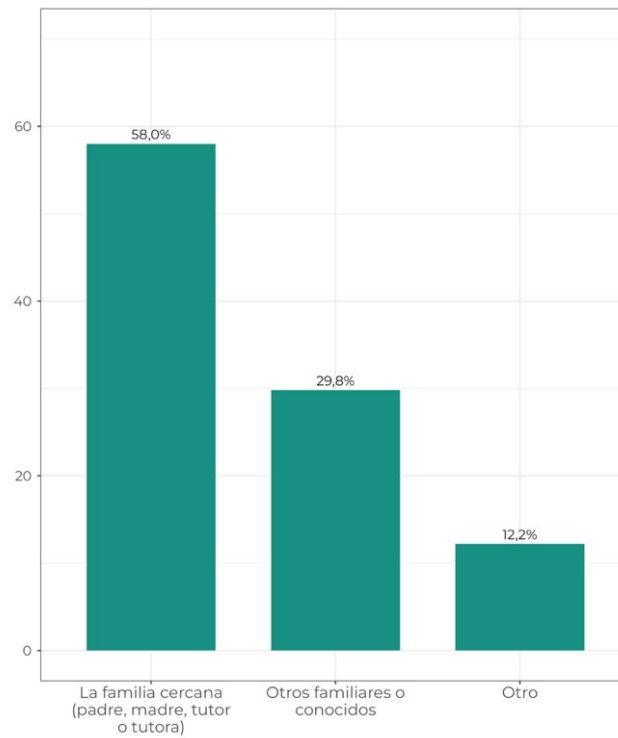


Fuente: @ACCUEE.gobcan

En ese hipotético caso de no haber conseguido plaza, las personas que hubieran **cuidado a sus hijos o hijas** se muestran en la gráfica 18, mientras que en la opción “otros” señalan las siguientes opciones:

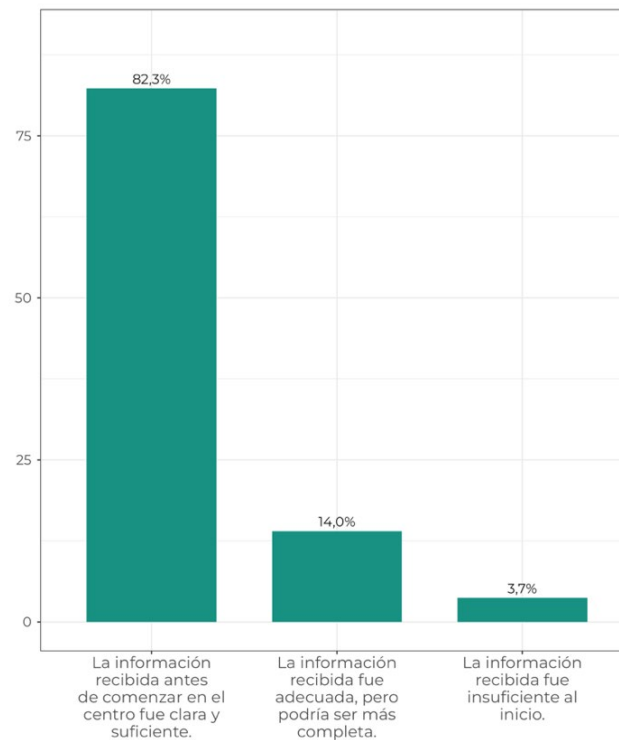
- Una guardería, si consiguiera plaza.
- Hubiera tenido que dejar de trabajar para cuidarlo.
- Una ludoteca.
- Soy ama de casa.

*Gráfica 18: Personas que estarían a cargo de sus hijos o hijas si no hubiesen conseguido plaza en un centro dependiente de la CEFPAFD en este curso escolar*



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

Gráfica 19: Valoración de la información inicial recibida antes de la incorporación de su hijo o hija al centro

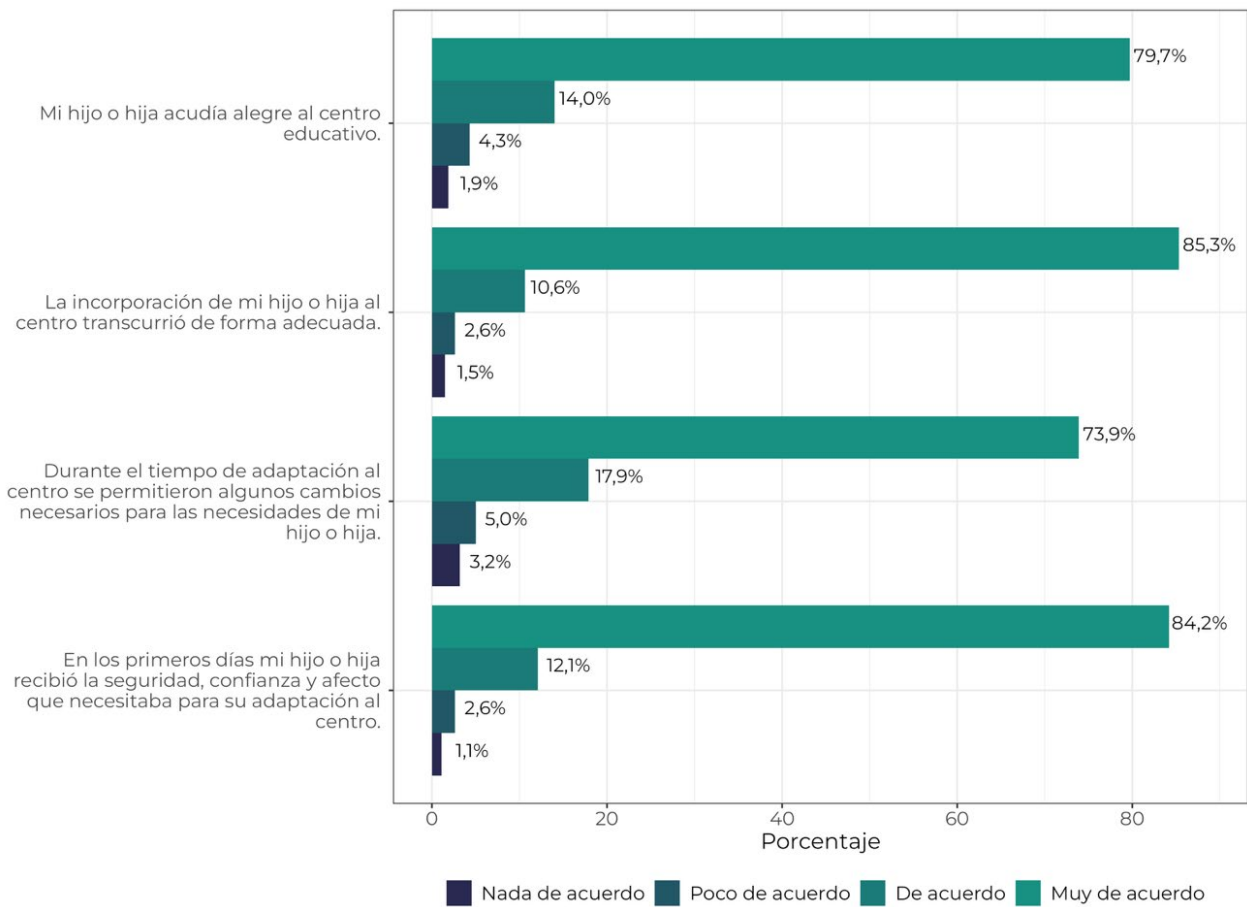


Fuente: @ACCUEE.gobcan

Respecto a la **información que las familias recibieron al inicio del curso escolar**, más del 80% consideran que fue clara y suficiente.

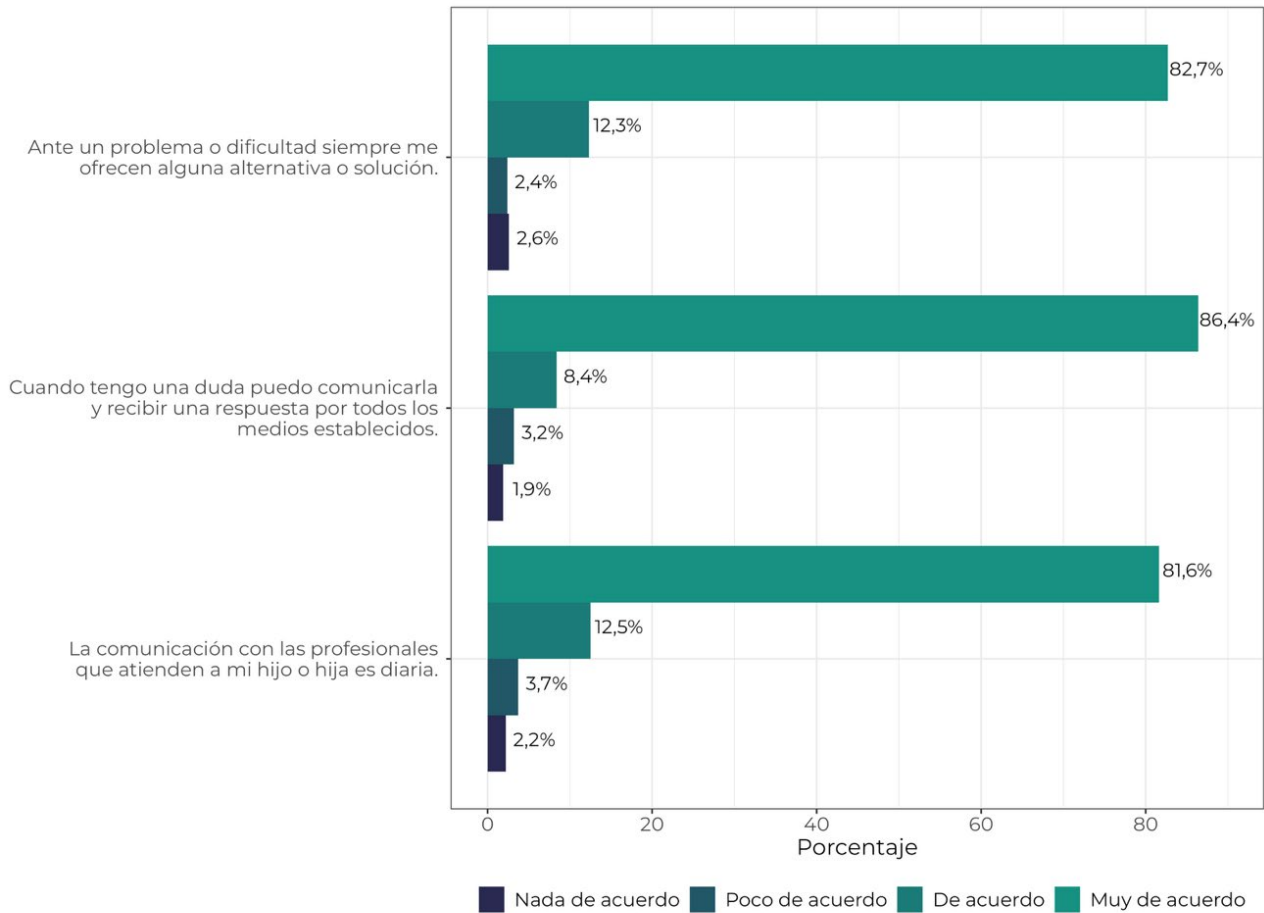
En relación con el **proceso de adaptación del alumnado al centro educativo**, más del 96% de las familias encuestadas están de acuerdo, o muy de acuerdo, en que sus hijos e hijas recibieron en los primeros días la seguridad, confianza y afecto que necesitaban para su adaptación al centro. Asimismo, cerca del 92% afirma que durante ese tiempo se permitieron los cambios necesarios para atender las necesidades concretas de sus hijos e hijas.

Gráfica 20: Valoración del proceso de adaptación de su hijo o hija al centro educativo



En la **comunicación entre las familias y el centro educativo**, un 94% de dichas familias están de acuerdo, o muy de acuerdo, en que ésta se produce a diario con el personal que atiende a sus hijos o hijas.

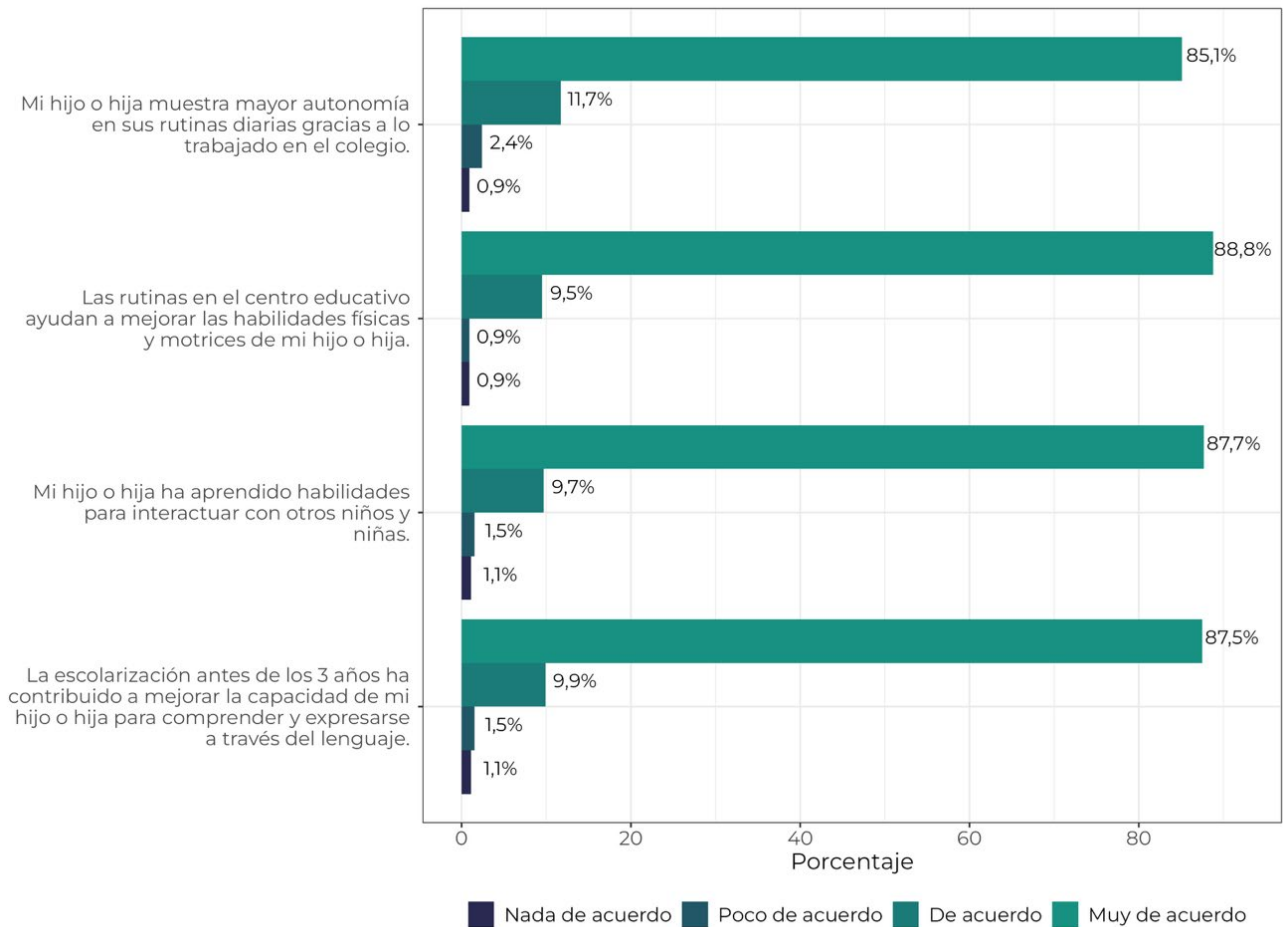
Gráfica 21: Valoración de la comunicación de las familias con el centro educativo



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

En cuanto al **proceso de aprendizaje del alumnado** durante este curso escolar, alrededor del 97% de las familias encuestadas se muestran de acuerdo, o muy de acuerdo, en que sus hijos e hijas muestran mayor autonomía en las rutinas diarias gracias a lo trabajado en el centro educativo.

Gráfica 22: Valoración del proceso de aprendizaje de sus hijos o hijas durante este curso escolar



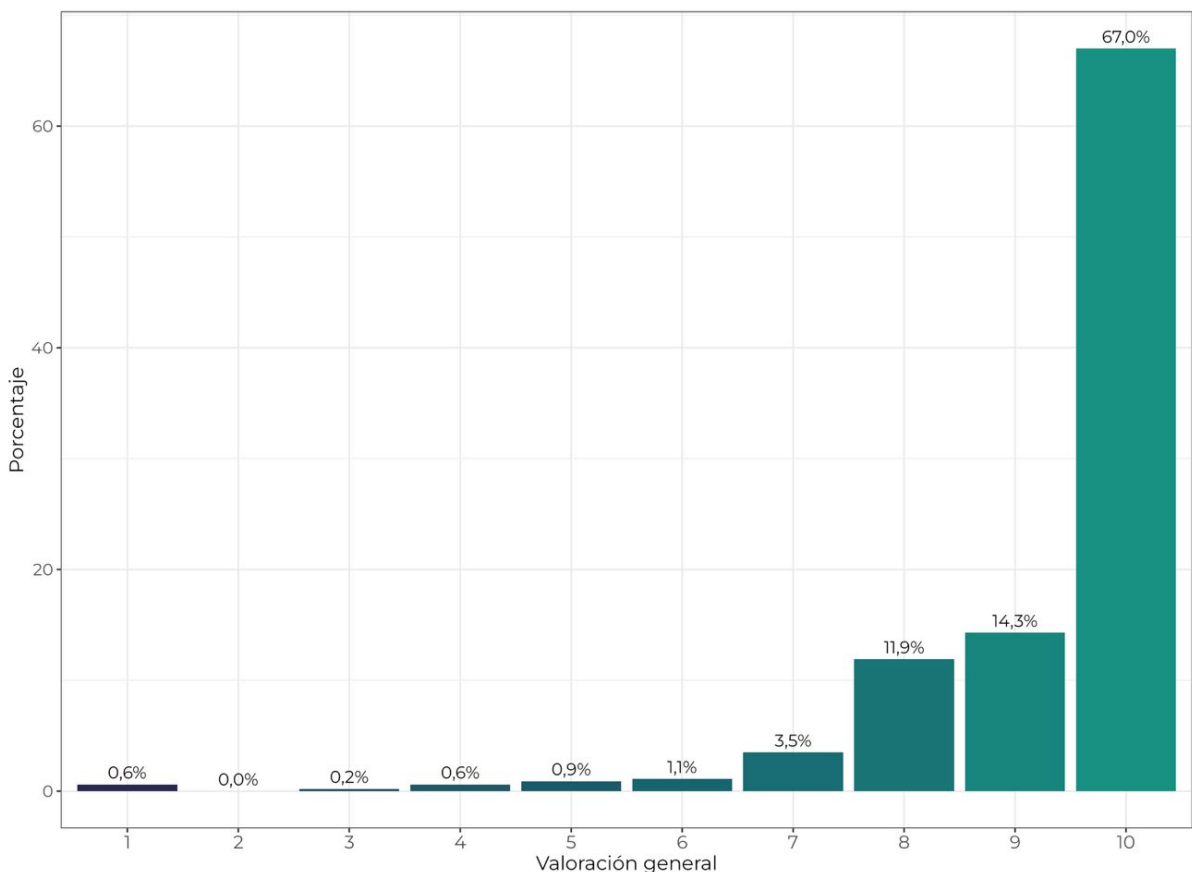
El 97% de las familias encuestadas afirma que **recomendaría a otras familias** escolarizar a sus hijos e hijas en el Primer Ciclo de Educación Infantil. Por otro lado, aquellas que no lo recomendarían exponen los siguientes motivos:

- *Al principio hubo muchos cambios de profesorado en poco tiempo y mucha desorganización.*
- *Durante el curso la maestra ha estado muy poco en el aula, cambios de maestras, y mucha desorganización.*
- *Solo si lo necesitan realmente para conciliación laboral, ya que a esas edades los niños y niñas deben pasar más tiempo con sus familias y figuras de apego.*

- *Porque la conciliación laboral debería ser a través de licencias de paternidad y maternidad, y no abriendo más centros donde dejar a nuestros hijos o hijas.*
- *En este centro se limitan a atenderles como si fueran alumnado de 3 o 4 años, sin tener en cuenta sus necesidades reales.*

En relación con **la valoración general** de la experiencia en el Primer Ciclo de Educación Infantil, más del 80% de las familias le otorgan entre un nueve (9) y un diez (10), algo más del 16% una valoración entre seis (6) y ocho (8), y solo un 2,3% la valora con cinco (5) o menos.

Gráfica 23: Valoración general de la experiencia de sus hijos o hijas en el Primer Ciclo de Educación Infantil



Fuente: @ACCUEE\_gobcan

Los **aspectos positivos** de la implantación del Primer Ciclo de Infantil que destacan las familias del alumnado son:

- *Se desarrollan habilidades sociales, autonomía y capacidad de atención en los niños y niñas.*
- *Se favorece el desarrollo del lenguaje.*
- *La posibilidad de socialización con los iguales.*
- *Mejora en la relación con otros niños, se comunica mejor y ha progresado en su comportamiento, habilidades psicomotrices, hábitos alimenticios y rutinas diarias. Autonomía en las tareas del día a día (comer solo, vestirse solo...).*
- *Las rutinas diarias que aprende en el cole luego hacen más fácil todo en casa.*
- *Detección de señales de alarma de un posible TEA.*
- *Ayuda con el control de esfínteres.*
- *Estimulación cognitiva.*
- *La tranquilidad de poder ir a trabajar sabiendo que dejo a mi hijo en buenas manos con profesionales adecuados.*
- *Aprende conceptos: números, letras, días de la semana...*
- *Mejor preparación para llegar a la Infantil de 3 años y facilitar su adaptación.*
- *Es una ayuda económica para las familias que no podríamos pagar un centro privado.*
- *Mayor adaptación a los cambios.*
- *Desde que está escolarizado se notan sus progresos de forma gradual día a día.*
- *Mayor seguridad en sí mismo.*
- *Acude contento y muestra curiosidad por todo para aprender.*

Por otro lado, las **propuestas de mejora** que las familias más señalan son:

- *Organización de más salidas extraescolares.*
- *Mejora de la información a las familias a la hora de recoger a los niños para saber lo que han hecho o lo que les haya ocurrido (agenda diaria o aplicación para compartir lo del día a día, por ejemplo).*
- *Menor exposición a las pantallas, como las pizarras digitales siendo tan pequeños.*
- *Estabilidad del personal que atiende al alumnado.*
- *Hacer las entrevistas con las familias antes del período de adaptación, y no posteriormente.*
- *La tardanza al principio de curso para asignar educadora o para sustituirlas.*
- *Añadir aprendizaje del inglés adaptado para estas edades.*
- *Más ayuda o establecimiento de un protocolo más claro a la hora de coordinarse con las familias para la retirada del pañal.*

## 6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES DE MEJORA Y LIMITACIONES

Tras el análisis de la información recogida en el proceso de evaluación a partir de los cuestionarios a docentes y a educadoras y educadores, así como a las familias de alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil, se establecen las conclusiones y recomendaciones pertinentes, así como ciertas limitaciones que deben ser consideradas dentro de esta evaluación.

### 6.1. Conclusiones

A continuación, se exponen las **principales conclusiones** extraídas de la evaluación realizada:

- (C1) La constitución de **la comisión de seguimiento y evaluación** del Programa Piloto Primer Ciclo de Educación Infantil facilitó la toma de decisiones conjuntas y las reuniones periódicas celebradas contribuyeron a mejorar el diseño del plan de evaluación, así como su adecuada implementación, tal y como ocurrió en las dos evaluaciones anteriores.
- (C2) La **tasa de participación** en el cuestionario aplicado a docentes y educadoras y educadores infantiles fue alta, mostrando una elevada participación de los profesionales implicados. Sin embargo, la tasa de participación de las familias fue baja, lo que debe ser tenido en cuenta ante la lectura de los resultados del cuestionario correspondiente en este informe.
- (C3) Desde muchos centros se señala la **necesidad de mejorar la selección de los materiales** que se utilizan en las aulas, de tal forma que puedan servir para atender mejor a la diversidad.
- (C4) En algunos centros se demanda la **ampliación y adaptación de los espacios** para mejorar los distintos rincones de trabajo en el aula, así como poder disponer de mobiliario para guardar aquel material que no se esté usando en ese momento.
- (C5) **La docencia compartida** es la estrategia metodológica más valorada para el Primer Ciclo de Educación Infantil, aunque se señala la necesidad de formación y de buscar estrategias que mejoren la comunicación entre el equipo de profesionales que interviene en el aula.
- (C6) **Otras estrategias muy destacadas** son las propias de la Metodología Montessori (como el ambiente preparado, el aprendizaje por descubrimiento o el rol del adulto como guía), el trabajo por rincones y el establecimiento de rutinas y hábitos diarios que favorecen la organización del aula, la autonomía y el autocontrol del alumnado.
- (C7) La **formación continua**, tanto a docentes como a TEI, es necesaria tanto en relación con las estrategias metodológicas más apropiadas para el alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil, como para atender a la diversidad.

- (C8) Desde los centros se señala la necesidad de que en los centros **se respeten las horas de coordinación** entre los profesionales que intervienen en el aula para favorecer así la eficacia de la docencia compartida.
- (C9) Para mejorar la **atención a la diversidad** del alumnado se necesita más asesoramiento por parte del Servicio de Orientación, de los equipos de atención temprana y de especialistas de apoyo a las NEAE y de Audición y Lenguaje.
- (C10) El **Plan de Acogida** del inicio de curso tiene un carácter flexible, de tal forma que, en la gran mayoría de los centros, se ha podido adaptar a las características y necesidades del alumnado.
- (C11) Las **entrevistas a las familias** antes del inicio del curso contribuyen muy positivamente a la eficacia de los planes de acogida.
- (C12) En la **transición educativa del alumnado** influye de forma muy positiva la adecuada coordinación entre los profesionales de cada ciclo educativo. Asimismo, la realización de actividades conjuntas entre ciclos y la mejora de la comunicación con las familias para que puedan colaborar en este proceso, permite anticipar cambios y fomentar la seguridad y la confianza del alumnado.
- (C13) Algo más de un tercio de las familias que cumplimentaron el cuestionario afirman que antes de estar escolarizados en el centro actual, sus hijos o hijas sí **estaban inscritos en otro centro**. De ellas, el 74% los inscribieron en centros privados.
- (C14) La mayor parte de las familias encuestadas decidieron escolarizar a sus hijos e hijas en este curso escolar porque **lo consideran beneficioso para su desarrollo global** mientras que, en un porcentaje elevado, pero algo menor, señalaron que fue también para poder **conciliar la vida familiar y la vida laboral**.
- (C15) En el caso de que las familias no hubieran conseguido plaza en el centro actual, tan solo algo más del 50% hubieran inscrito a sus hijos e hijas en **otro tipo de centro**.

- (C16)** La mayoría de las familias valoran muy positivamente el **proceso de adaptación al centro** que tuvieron sus hijos e hijas al inicio de este curso escolar. Consideran que durante ese tiempo se permitieron los cambios necesarios para atender a las necesidades concretas que el alumnado presentaba.
- (C17)** Una gran mayoría de las familias (97%) **recomendaría a otras familias** escolarizar a sus hijos e hijas en el Primer Ciclo de Educación Infantil en centros dependientes de la CEFPAFD.
- (C18)** La **valoración global** del pilotaje del Primer Ciclo de Educación Infantil por parte de los diferentes agentes implicados es muy positiva, situándose en el caso de las personas que trabajan en el aula con el alumnado por encima del ocho (8) sobre diez (10) en un 81% de las valoraciones, y en el de las familias entre el nueve (9) y el diez (10) en el 80% de los casos.

## 6.2. Recomendaciones de mejora

A continuación, se establecen las **principales recomendaciones de mejora** que surgen de las conclusiones expuestas anteriormente:

- (R1)** Volver a **constituir la comisión de seguimiento y evaluación de la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil** desde el inicio del curso. La constitución de la comisión de seguimiento y evaluación permite que la ACCUEE, junto al equipo responsable de la CEFPAFD y a la Inspección de Educación, diseñe un proceso de evaluación coordinado y ajustado a las necesidades de evaluación de ese curso escolar.
- (R2)** Se recomienda, en futuras evaluaciones, ampliar la información que las familias puedan aportar para la mejora de la atención al alumnado de 0 a 3 años en los centros escolares. Además, durante el proceso de evaluación se deben **implementar estrategias para incrementar la tasa de respuesta** de las familias participantes, como recordatorios, facilidades a los centros para fomentar su colaboración, así como la diversificación de los canales de aplicación del cuestionario.

- (R3) **Mejorar los espacios** en aquellos centros en los que se necesita que sean más amplios, así como adaptar las zonas abiertas para su uso tanto con lluvia como con calor.
- (R4) **Ofrecer un plan de formación**, tanto para el profesorado como para las educadoras y educadores infantiles, para contribuir a que los equipos de atención educativa puedan mejorar la docencia compartida y la atención a la diversidad.
- (R5) Continuar fomentando que los **Planes de Acogida** al inicio del curso sigan siendo flexibles y que se puedan modificar en función de las necesidades que presenta el alumnado en su proceso de adaptación al centro.
- (R6) **Concienciar a los centros que las entrevistas individuales a las familias** se deben realizar antes del inicio del curso con objeto de adaptar el Plan de Acogida a las necesidades del alumnado en cada curso escolar.
- (R7) **Continuar fomentando la coordinación** entre los profesionales de los distintos ciclos, así como la realización de actividades conjuntas, con objeto de **favorecer el proceso de transición del alumnado**.
- (R8) Fomentar que desde los centros se **continúen difundiendo los beneficios de la escolarización** del alumnado antes de los tres (3) años en relación con su desarrollo global, además de la posibilidad de conciliación de la vida familiar y la vida laboral.

### 6.3. Limitaciones

Debe tenerse en cuenta que algunos instrumentos de evaluación se aplicaron sobre una muestra, por lo que los resultados pueden no responder a la totalidad de los centros, al igual que ocurre con las respuestas cualitativas de los cuestionarios que fueron recogidas a través de preguntas abiertas.

En el caso concreto del cuestionario a las familias, la tasa de respuesta fue baja, ya que alcanzó únicamente un 34% de los participantes previstos. Esta situación podría afectar

la representatividad de los resultados y limitar la generalización de algunas de las conclusiones expuestas en este informe.

No obstante, las indicaciones facilitadas en esta evaluación deben servir como herramienta de apoyo para perfilar las acciones que pueden llevarse a cabo con el objetivo de lograr una mejora en el proceso de implantación, presente y futuro, del Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros educativos.

## 7. REFERENTES NORMATIVOS Y BIBLIOGRÁFICOS

Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) (2021). [\*Marco general para la evaluación de Programas y proyectos educativos\*](#). Canarias: Gobierno de Canarias.

Casillas, C.; Macía, M., Merino, M. Paja, M., Rico, J. & Ruiz, A. (2015). Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas. Madrid: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL).

Decreto 250/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la estructura organizativa y de funcionamiento de la ACCUEE.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Ley 6/2014, de 24 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.

Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del tercer curso y aulas mixtas de segundo y tercer curso del primer ciclo de educación infantil, en determinados centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en el curso 2022/2023.

Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del tercer curso y aulas mixtas de segundo y tercer curso del primer ciclo de educación

infantil, en determinados centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en el curso 2022/2023.

Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa y de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil para el curso escolar 2022-2023.

Orden de 24 de marzo de 2023, por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de educación infantil, en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería, en el curso 2023/2024, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022/2023.

Orden de 17 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, que autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de Educación Infantil, en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería, en el curso 2023/2024, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022/2023.

Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa y de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2023/2024.

Orden de 15 de marzo de 2024, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, que autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de educación infantil, en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería, en el curso 2023-2024, dando continuidad a la experiencia piloto

iniciada en los centros autorizados en el curso 2022-2023, modificada por Orden de 17 de mayo de 2023.

Orden de 6 de junio de 2024, por la que se autoriza la implantación de aulas, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de Educación Infantil en determinados centros docentes dependientes de esta Consejería, en el curso 2024-2025, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022-2023 y 2023-2024.

Orden de 16 de octubre de 2024, por la que se autoriza la implantación de aulas, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de Educación Infantil en determinados centros docentes dependientes de esta Consejería, en el curso 2024-2025.

*Orden de 20 de febrero de 2025, por la que se autoriza la implantación de aulas, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de Educación Infantil en determinados centros docentes dependientes de esta Consejería, en el curso 2024-2025.*

[Resolución conjunta de la dirección general de administración de centros, escolarización y servicios complementarios y dirección general de ordenación de las enseñanzas, inclusión e innovación, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la consejería de educación, formación profesional, actividad física y deportes en los que se ha autorizado la implantación del primer ciclo de educación infantil.](#)

[Plan Estratégico del Primer Ciclo de Educación Infantil en Canarias \[0-3 años\].](#)



[www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee)

[eval.accuee@gobiernodecanarias.org](mailto:eval.accuee@gobiernodecanarias.org)